

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de junio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

- INI-CALVO SOTELO, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 9, 27,50 pesetas.
 INI-CELULOSAS DE MOTRIL, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.
 INI-ENDESA, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 9, 27,50 pesetas.
 INI-ENSIDESAS, canjeables, 10.ª emisión, cupón número 2, 131,25 pesetas.
 INI-INTELHORCE, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.
 INI-RIBAGORZANA, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 10, 27,50 pesetas.
 INI-RIBAGORZANA, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 9, 27,50 pesetas.
 INI-RIBAGORZANA, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 9, 27,50 pesetas.
 INI-RIBAGORZANA, canjeables, 7.ª emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.
 INI-RIBAGORZANA, canjeables, 9.ª emisión, cupón número 1, 131,25 pesetas.

(Este último mediante el estampillado de los resguardos provisionales.)

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid. Empresa Nacional «Calvo Sotelo», S. A., General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-CALVO SOTELO). E. N. Celulosas de Motril, S. A., plaza de Salamanca, 10, Madrid (solamente INI-CELULOSAS DE MOTRIL). E. N. de Electricidad, S. A., Martínez Campos, 9, Madrid (solamente INI-ENDESA). E. N. Siderúrgica, S. A., Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-ENSIDESAS). Industrias Textiles del Guadalquivir, S. A., avenida del Generalísimo, 30, Madrid (solamente INI-INTELHORCE). E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A., paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-RIBAGORZANA), así como en los siguientes Bancos: de Aragón, de Bilbao, Central, Coea, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zaragozano. Madrid, 5 de junio de 1963.—El Instituto Nacional de Industria.—2.981.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España
en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Josefa Ignacia Aguirre, ocurrido el día 26 de octubre de 1962.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Audiencia Territorial publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1963, página 9588, primera columna, se rectifica en el sentido de que en el primer párrafo, tercera línea, donde dice: «don José Madurga Cuevas...», debe decir: «don Jorge Madurga Cuevas...».

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MÉRIDA

Don Benito Martínez San Juan, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Mérida (Badajoz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Luis Cáceres Cáceres, Registrador de la Propiedad jubilado y que sirvió los Registros de San Sebastián de la Gomera, Herera del Duque, Piedrabuena, Montánchez, Villanueva de la Serena, Cáceres, Almendralejo, Sevilla (Norte, I) y el de Mérida, se sigue expediente para la devolución de la fianza por él constituida para responder de su gestión como tal Registrador, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 533 del vigente Reglamento Hipotecario se hace público para que todas aquellas personas que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado Registrador jubilado presenten en este Juzgado, en el plazo de tres meses, la oportuna reclamación.

Dado en Mérida a 5 de junio de 1963.—El Juez, Benito Martínez.—El Secretario (ilegible).—4.370.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar por cada uno habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación, directamente en metálico, por medio de cheque, o bien utilizando el giro postal tributario, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ingreso voluntario se expedirá certificación del descubierto para su exacción por la vía de apremio.

Durante el mismo plazo de quince días los interesados pueden pasar, a lo desear,

por la Administración de Rentas Públicas, Montañán, número 8, segunda planta, para conocer los índices y reglas de distribución que les hubiesen sido aplicados en la correspondiente evaluación y detalles de la liquidación cuyo resultado se notifica.

Contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la propia Administración de Rentas Públicas, en el plazo de ocho días, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de quince días.

Contra la base impositiva que le fué imputada por la Junta de Evaluación de su grupo, y que figura en la misma relación, pueden interponer el recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial, o el de agravio absoluto, ante el Administrador de Rentas Públicas de esta provincia, ambos en el plazo de quince días, todo ello conforme a lo dispuesto en la instrucción provisional del Impuesto (Orden ministerial de 9 de febrero de 1958), con las modificaciones establecidas por el artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de Orden ministerial de 20 de junio de 1960.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspenderá el cobro de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—4.426.

Relación que se cita

Impuesto industrial cuota por beneficios años 1959-61

Rama IV. Grupo 1.—Actividad: Seguros generales. Contribuyente: C. R. E. S. A., Avenida de José Antonio, 39. Número de orden: 13. Base impositiva: Negativa.

Rama IV. Grupo 2.—Actividad: Seguros enfermedad y entierro. Contribuyente: Universal Médico Quirúrgica, S. A., Avenida Ciudad de Barcelona, 15. Número de orden: 21. Base impositiva: Negativa.

Rama IV. Grupo 3.—Actividad: Capitalización y ahorro. Contribuyente: Occidental, Alcalá, 7. Número de orden: 3. Base impositiva: Negativa.

Rama IV. Grupo 7-A.—Actividad: Minorista de productos petrolíferos. Contribuyente: Hoteles y Garajes Reunidos, Sociedad Anónima, Getafe. Número de orden: 2. Base impositiva: 491.349 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.-F.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Antonio y José Olivares Cano, Beas de Segura (Jaén). Número de orden: 30. Base impositiva: 72.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.-D.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Angel Fayos y José Real, Costanilla de los Angeles, 2. Número de orden: 127. Base impositiva: 21.600 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.-D.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Raimundo Egea Manuel, Carolinas, 22. Número de orden: 148. Base impositiva: 12.528 pesetas. Cuota a ingresar: 1.889,60 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.-E.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Enrique Magraner Pico, Cos-

tanilla de ls Angeles, 2. Número de orden: 129. Base impositiva: 17.280 pesetas. Cuota a ingresar: 1.790 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.º-F.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Bautista Oltra Pons, Pego (Alicante). Número de orden: 109. Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.534 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.º-F.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Patricio Martínez y Angel Rodríguez, Tielmes de Tajuña. Número de orden: 167. Base impositiva: 864 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.º-G.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Pascual Ureña y Bernardo Bañuela, Paseo del Molino, 3. Número de orden: 148. Base impositiva: 31.680 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.º-G.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Félix Sanz del Amo, Nuestra Señora del Rosario, 10 (Carabanchel). Número de orden: 221. Base impositiva: 11.232 pesetas. Cuota a ingresar: 1.380,40 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.º-G.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Ramón Vidal Canet y Compañía, San Sebastián de los Reyes. Número de orden: 221. Base impositiva: 10.800 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.º-E.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José María Lorente, Jávea (Alicante). Número de orden: 70. Base impositiva: 43.200 pesetas. Cuota a ingresar: 6.640 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.º-E.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Julián y Santos López Laguna, calle 5.ª carretera del Carmen Hortaleza. Número de orden: 142. Base impositiva: 12.960 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.º-F.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Vicente Muedra y Antonio Andrés, Impertinencias, 3 (Valencia). Número de orden: 107. Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XIX. Grupo 3.º-G.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: José Sancho Ferrand Calvo Sotelo, 10. Número de orden: " ". Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.534 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.º-G.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Fernando Suárez de la Dehesa, Calvo Sotelo, 16. Número de orden: 132. Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.534 pesetas.

Rama XIX. Grupo 3.º-G.—Actividad: Tracción mecánica de mercancías. Contribuyente: Plácido Rodríguez y Valentín Collado, Aldea del Fresno. Número de orden: 227. Base impositiva: 8.294,40 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama I. Grupo 1.—Actividad: Sanatorios. Contribuyente: Enrique Álvarez Vázquez, Zurbano, 28. Número de orden: 16. Base impositiva: 140.000 pesetas. Cuota a ingresar: 24.992 pesetas.

Rama I. Grupo 1.—Actividad: Sanatorios. Contribuyente: María Luisa Drechs Gómez, Pedro Heredia, 6. Número de orden: 41. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 110 pesetas.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Ytalmac, Sociedad Anónima, Jaime Hernando, 17. Número de orden: 79. Base impositiva: 40.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Bergiers Intercontinental, S. L. Número de orden: 128. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores

no clasificados. Contribuyente: Ibero Ipex, Sociedad Anónima. Número de orden: 129. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Importación Comercio y Exportación, S. A. Número de orden: 130. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Sociedad General de Comercio Reunido, Número de orden: 131. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Suministro e Importaciones, S. A. Número de orden: 132. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Exclusivas Intercontinentales de Comercio, Sociedad Anónima. Número de orden: 133. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Centro de Representaciones de Exp. e Inm., Sociedad Anónima. Número de orden: 134. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Número de orden: 135. Base impositiva: Negativa. Contribuyente: Comercio entre Naciones, S. A.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Fusmar, Sociedad Limitada. Número de orden: 136. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 10-B.—Actividad: Comerciantes exportadores e importadores no clasificados. Contribuyente: Auxiliar de Comercio y Agricultura, S. A. Número de orden: 137. Base impositiva: Negativa.

Rama I. Grupo 12.—Actividad: Compra de objetos usados. Contribuyente: Miguel Pérez Díaz, Paseo General Vara del Rey, 5. Número de orden: 50. Base impositiva: 62.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.832 pesetas.

Rama I. Grupo 20.—Actividad: Cupones comerciales, créditos y préstamos. Contribuyente: Cia. Financiación y Suministros, S. A., Pozzano, s/n. Número de orden: 17. Base impositiva: 80.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama I. Grupo 14-A.—Actividad: Vendedores de juguetes, artículos de deporte y armas. Contribuyente: Vicente Vinday y Ramos, Mira el Sol, 13. Número de orden: 31. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa. A devolver: 117 pesetas.

Rama III. Grupo 15-G.—Actividad: Detallistas de ultramarinos. Contribuyente: Enrique Abril Carrión, Cabanillas, 13. Número de orden: 97. Base impositiva: 34.000 pesetas. Cuota a ingresar: 3.102 pesetas.

Rama III. Grupo 15-H.—Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Contribuyente: Eusebio González Díaz, Doctor Espina, 10. Número de orden: 122. Base impositiva: 20.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.088 pesetas.

Rama III. Grupo 15-L.—Actividad: Detallistas de ultramarinos, etc. Contribuyente: Pedro Vicente Calderón, Cartagena, 45. Número de orden: 145. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.235 pesetas.

Rama VI. Grupo 13-B.—Actividad: Aseadores de piedras y mármoles. Contribuyente: Angel Luengo Fernández, Saavedra Fajardo, 12. Número de orden: 48. Base impositiva: 60.000 pesetas. Cuota a ingresar: 10.200 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Auster Films, S. L., Doctor Cortezo, 1. Número de orden: 56. Base impositiva: 77.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Carabela Films, S. A., Zurbano, 10. Número de orden: 17. Base impositiva:

355.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama III. Grupo 1-B.—Actividad: Repostería y fiambres. Contribuyente: Máximo Barbero Cabrero, Francos Rodríguez, 46. Número de orden: 32. Base impositiva: 66.825 pesetas. Cuota a ingresar: 6.706 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Antonio Montero Moreno, Cuesta de Santo Domingo, 11. Número de orden: 77. Base impositiva: 35.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Tiber Films, S. A., Avenida de José Antonio, 6. Número de orden: 104. Base impositiva: 18.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Número de orden: 117. Base impositiva: Negativa. Contribuyente: American Films, Cuesta de Santo Domingo, 11.

Rama III. Grupo 1-B.—Actividad: Repostería y fiambres. Contribuyente: Pablo Arias Redondo, Concejal Julio Gómez, 14. Número de orden: 79. Base impositiva: 34.650 pesetas. Cuota a ingresar: 2.865 pesetas.

Rama VII. Grupo 3.º-A.—Actividad: Salas de proyección cinematográfica. Contribuyente: Bernardo García González, paseo Onésimo Redondo, 8. Número de orden: 68. Base impositiva: 171.217 pesetas. Cuota a ingresar: 4.865,40 pesetas.

Rama V. Grupo 8.—Actividad: Minorista de carbones y leñas. Contribuyente: Manuel López López, Juan de Austria, 30. Número de orden: 245. Base impositiva: 8.970 pesetas. Cuota a ingresar: 854 pesetas.

Rama III. Grupo XI.—Actividad: Fábricas de piensos y similares. Contribuyente: Piensos Españoles, S. A., Artistas, número 18. Número de orden: 7. Base impositiva: 491.520 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VI. Grupo 13-B.—Actividad: Aseadores de piedras y mármoles. Contribuyente: F. Garrido y Alba, S. L., Toledo, número 154. Número de orden: 11. Base impositiva: 275.520 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VI. Grupo 13-B.—Actividad: Aseadores de piedras y mármoles. Contribuyente: J. y A. Mayzo, S. R. C., Mejorada del Campo, 2. Número de orden: 15. Base impositiva: 178.560 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VI. Grupo 13-B.—Actividad: Aseadores de piedras y mármoles. Contribuyente: Hijos de Ramón García, Sociedad Anónima, carretera de Aragón, 3. Número de orden: 24. Base impositiva: 122.400 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VI. Grupo 20.—Actividad: Industrias auxiliares de la construcción. Número de orden: 26. Contribuyente: Técnica y Trabajo, S. L., Alcalde Sainz de Baranda, 6. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VI. Grupo 13-B.—Actividad: Aseadores de piedras y mármoles. Contribuyente: Vicente Soler Nieto, Ledesma, 2. Número de orden: 80. Base impositiva: 33.600 pesetas. Cuota a ingresar: 5.420 pesetas.

Rama VI. Grupo 20.—Actividad: Industrias auxiliares de la construcción. Contribuyente: Caesan, Doctor Cortezo, 1. Número de orden: 17. Base impositiva: 95.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VI. Grupo 20.—Actividad: Industrias auxiliares de la construcción. Contribuyente: Eulalio Navarro Sandel, Almirante, 27. Número de orden: 22. Base impositiva: 70.000 pesetas. Cuota a ingresar: 10.000 pesetas.

Rama VI. Grupo 13-B.—Actividad: Aseadores de piedras y mármoles. Contribuyente: Martín Blázquez García, Martínez Izquierdo, 55. Número de orden: 31.

Base impositiva: 97.920 pesetas. Cuota a ingresar: 10.978 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Hesperia Films, S. A., Jacometrezo, 4. Número de orden: 14. Base impositiva: 399.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Epoca Films, S. L., Jacometrezo, 4. Número de orden: 43. Base impositiva: 108.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Producciones Cinematográficas Ariel, Sociedad Limitada, Alcalá, 96. Número de orden: 46. Base impositiva: 102.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: José María Forn Costa, Carmen, 27. Número de orden: 60. Base impositiva: 64.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Antares Films, S. A., Alcalá, 96. Número de orden: 65. Base impositiva: 54.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Esther Cruz Díaz, Costanilla Santiago, 1. Número de orden: 61. Base impositiva: 60.000 pesetas. Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Halcón, Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Alcalá, 96. Número de orden: 70. Base impositiva: 43.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Benito Herrero Ortigosa, Alcalá, 96. Número de orden: 84. Base impositiva: 35.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Films Destino, S. L., Puerta del Sol, 13. Número de orden: 94. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Bocesa, S. L., Jacometrezo, 4. Número de orden: 95. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Carlos Grande, Puerta del Sol, 13. Número de orden: 99. Base impositiva: 25.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Antonio Rodríguez Molina, Alberto Aguilera, 38. Número de orden: 102. Base impositiva: 20.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Rama VII. Grupo 1.—Actividad: Productores cinematográficos. Contribuyente: Castellana Films, S. A., Alcalá, 96. Número de orden: 130. Base impositiva: Negativa.

Rama X. Grupo 15.—Actividad: Cafés-bares. Contribuyente: Agilio Aguaron González, General Mola, 226. Número de orden: 70. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: 4.429 pesetas.

Rama X. Grupo 15.—Actividad: Cafés-bares. Contribuyente: César Menéndez López, Calvo Sotelo, 14. Número de orden: 99. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: 2.429 pesetas.

Rama X. Grupo 16.—Actividad: Cafés-bares. Contribuyente: Joaquín Cuenca Márquez, Alejandro Ferrant, 9. Número de orden: 123. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: 1.763 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-A.—Actividad: Comercio de muebles. Contribuyente: Angel González Sanz, Atocha, 55. Número de orden: 59. Base impositiva: 105.000 pesetas. Cuota a ingresar: 18.452 pesetas.

Rama XI. Grupo 9-B.—Actividad: Fabricación de manufacturas de plástico (individuales). Contribuyente: Aniceto Parrado Otero, Antonio Paredes, 7. Número de orden: 13. Base impositiva: 100.000 pesetas. Cuota a ingresar: 12.972 pesetas.

Rama XII. Grupo 9.—Actividad: Actividades diversas de la madera. Contribuyente: Miguel López Viñas, Fernández de los Ríos, 13. Número de orden: 28. Base impositiva: 40.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.839 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Luis Martínez Serrano, J. García Morato, 121. Número de orden: 21. Base impositiva: 23.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.835 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-B.—Actividad: Perfumerías. Contribuyente: Juana Alonso Yagüe, Esparteros, 8. Número de orden: 46. Base impositiva: 27.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.968 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Irene Casto Arias, Joaquín García Morato, 60. Número de orden: 72. Base impositiva: 18.000 pesetas. Cuota a ingresar: 702 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Juan Sánchez Madrid, Boldano, número 13. Número de orden: 93. Base impositiva: 18.000 pesetas. Cuota a ingresar: 435 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Emeterio Pérez de Frutos, Virgen de la Puencisla, 1. Número de orden: 94. Base impositiva: 16.000 pesetas. Cuota a ingresar: 435 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Amalia Gil de Sagredo, avenida Central, 16 (Barrio de la Concepción). Número de orden: 118. Base impositiva: 16.000 pesetas. Cuota a ingresar: 435 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Ludivina Atienza Bengoa, barrio de la Elipa, bloque 1, casa 5. Número de orden: 124. Base impositiva: 15.000 pesetas. Cuota a ingresar: 452 pesetas.

Rama XI. Grupo 25-C.—Actividad: Perfumería y artículos de limpieza. Contribuyente: Miguel Moreno Martín, avenida margen derecha del Manzanares. Número de orden: 125. Base impositiva: 15.000 pesetas. Cuota a ingresar: 452 pesetas.

Rama XI. Grupo 26-A.—Actividad: Comercio de material de laboratorio, ortopedia y física. Contribuyente: Roan, Galileo, 60. Número de orden: 17. Base impositiva: 77.900 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XII. Grupo 1.—Actividad: Rematantes y aserradores. Contribuyente: José Pérez González, Joaquín García Morato, 115. Número de orden: 9. Base impositiva: 241.184 pesetas. Cuota a ingresar: 48.470,80 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-C.—Actividad: Comercio de muebles. Contribuyente: Pablo Olivera Martínez, Claudio Coello, 35. Número de orden: 28. Base impositiva: 65.000 pesetas. Cuota a ingresar: 7.896 pesetas.

Rama XII. Grupo 7.—Actividad: Almacénistas de madera. Contribuyente: Rigoberto Pascual Caviedes, Caudillo de España. Número de orden: 55. Base impositiva: 109.200 pesetas. Cuota a ingresar: 18.034 pesetas.

Rama XII. Grupo 7.—Actividad: Almacénistas de madera. Contribuyente: Bernardo Pablo Abad, Ignacio Santos. Número de orden: 106. Base impositiva: 45.800 pesetas. Cuota a ingresar: 6.784 pesetas.

Rama XII. Grupo 8-D.—Actividad: Comercio de muebles. Contribuyente: Antonio Suarez Arias, plaza General Vara del Rey, 8. Número de orden: 108. Base impositiva: 15.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XV. Grupo 1-A.—Actividad: Al-

macenistas de papel y clasificadores de residuos. Contribuyente: Almacén de Papel y Manipulados, S. L., Guzmán el Bueno, 18. Número de orden: 46. Base impositiva: Negativa.

Rama XV. Grupo 8.—Actividad: Revistas. Contribuyente: Antonio Rodríguez López del Arco, Orense, 51. Número de orden: 55. Base impositiva: 24.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.800 pesetas.

Rama XV. Grupo 9.—Actividad: Editoriales. Contribuyente: Publicaciones Iberoamericanas, S. A., Claudio Coello, 3. Número de orden: 73. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XV. Grupo 9.—Actividad: Editoriales. Contribuyente: Editorial Tradicionalista, S. A., Academia, 9. Número de orden: 95. Base impositiva: Negativa.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Alejandro Melo Torres, García Paredes, 50. Número de orden: 69. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.652 pesetas.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Macario Rodríguez Blanco, Manuel Beterra, 15. Número de orden: 70. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.652 pesetas.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Isaac Bellier, Alberto Aguilera, 42. Número de orden: 72. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.400 pesetas.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Josefa Carro Bustillo, Hileras, 4. Número de orden: 76. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.152 pesetas.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Augusto Mateus, Antonio López, 30. Número de orden: 116. Base impositiva: Negativa. Cuota a devolver: 1.400 pesetas.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Modesto Fernández Sáez, Marqués de Leys, 19. Número de orden: 117. Base impositiva: Negativa. Cuota a devolver: 600 pesetas.

Rama XV. Grupo 10-C.—Actividad: Librerías (detalle). Contribuyente: Montserrat González González, avenida Donostia, 22. Número de orden: 118. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: Negativa.

Rama XV. Grupo 12.—Actividad: Manipuladores y bolseros. Contribuyente: Teodosio Mesonero Valverde, Pedro Rojas, número 4. Número de orden: 72. Base impositiva: 30.000 pesetas. Cuota a ingresar: 2.424 pesetas.

Rama XVI. Grupo 3.—Actividad: Exportadores de pescado fresco. Contribuyente: Comercial Exp. Artículos Pescadores, S. A., Mercado C. de Pescados. Número de orden: 18. Base impositiva: Negativa.

Rama XVI. Grupo 3.—Actividad: Exportadores de pescados frescos. Contribuyente: Francisco Roldán Rodríguez, Mercado C. de Pescados. Número de orden: 19. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: 1.832 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-B.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: Elisa Padilla Yochán, José Antonio (Los Sotanos). Número de orden: 15. Base impositiva: 38.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.052 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-B.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: Rosario Gómez-Acebo Quintana, Espoz y Mina, 10. Número de orden: 17. Base impositiva: 38.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.052 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-C.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: Mario Martín Martín, José Antonio, 55. Número de orden: 4. Base impositiva: 38.000 pesetas. Cuota a ingresar: 5.052 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-C.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: Elvira Navarro López, José Antonio, 55. Número de orden: 5.

Base impositiva: 36.000 pesetas. Cuota a ingresar: 4.652 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-D.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: Aurelio Clavo Páramo, V. Pradera, 37. Número de orden: 104. Base impositiva: 13.500 pesetas. Cuota a ingresar: 152 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-L.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: María Ortiz Muñoz, avenida Manzanares, 102. Número de orden: 65. Base impositiva: 18.000 pesetas. Cuota a ingresar: 1.052 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-L.—Actividad: Modistería costura a medida. Contribuyente: María Luisa Mendoza Aguirre, Lista, 21. Número de orden: 12. Base impositiva: 80.000 pesetas. Cuota a ingresar: 8.056 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 8-L.—Actividad: Mercadería, paquetería y quincalla al detall. Contribuyente: Alejandro Martín Real, Aménido, 5. Número de orden: 99. Base impositiva: 15.000 pesetas. Cuota a ingresar: 452 pesetas.

Rama XVIII. Grupo 19.—Actividad: Confecciones menores. Contribuyente: Salvador Moreno Hilerá, Ancora, 42. Número de orden: 51. Base impositiva: Negativa.

Rama XX. Grupo 4-B.—Actividad: Almacenista de vinos corrientes. Contribuyente: Román Sánchez Díaz Regañón, Francisco Abril, 12. Número de orden: 23. Base impositiva: Negativa. Cuota a ingresar: 375 pesetas.

Rama XX. Grupo 6.—Actividad: Almacenistas de alcoholes. Contribuyente: Alcohólera Estela, S. A., Aranda, 18. Número de orden: 10. Base impositiva: Negativa.

ORENSE

Devolución de fianza

Habiendo solicitado doña Hermitana Feijoo Costela, vecina de Orense, con domicilio en la calle de la Paz, número 5, la devolución de los depósitos constituidos a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Orense por el Habilitado de Clases Pasivas, fallecido, don Gregorio Feijoo Secane para garantizar su cargo, se hace público para que en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio, se interpongan las reclamaciones a que haya lugar contra dicha fianza ante esta Delegación de Hacienda, la cual importa en total 27.325 pesetas.

Orense, 17 de mayo de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—773.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Mercedes Pompidor, de nacionalidad francesa, que poseyó el bar Colmado la Pergola Pineda, situado en El Rieral, término municipal de Santa Eulalia de Ronsana (Barcelona), de donde desapareció trasladándose a Francia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1309/62, instruido por aprehensión del coche marca «Renault», matrícula francesa 631-JT-31, importando la liquidación de derechos arancelarios 79.563,29 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley. Lo que se publica para conocimiento

de la interesada, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 7 de junio de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.443.

PALMA DE MALLORCA

Por el presente edicto se notifica a Sebastião de Concepción, de nacionalidad portuguesa, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 15 de julio de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de la embarcación «Sevri», afecta al expediente número 2 de 1963.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1963. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—4.422.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se tramita por esta Recaudación a nombre de don Juan Gómez Ortiz, Charca, 22, de Ojén, para el cobro de los descubiertos por el concepto «Recurios eventuales.—Contrabando.—Expediente 214-1961», por un principal de mil ciento sesenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme dispone el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quién lo representa, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del referido Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edicto, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, como igualmente en la tabla de anuncios del Ayuntamiento de Ojén, a fin de que en el término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación en ambos periódicos oficiales, se presente en las oficinas de esta Recaudación, sitas en Fuengirola, calle General Varela, 2, con el fin de satisfacer los descubiertos, más el recargo de apremio, gastos, costas y reintegros del expediente, o nombre persona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio en rebeldía del deudor sin intentar nuevas notificaciones.—Fuengirola, 6 de junio de 1963.—El Recaudador, M. del Olmo.—Rubricado».

Lo que se hace público en cumplimiento a lo acordado.

Fuengirola, 7 de junio de 1963.—El Recaudador, M. del Olmo.—4.423.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don José Mulas Palacios, como adjudicatario de las obras de reparación general del alcantarillado del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa (Madrid), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista a petición del mismo.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.—El Secretario general, Vicente Díez del Corral.—4.540.

Juntas Provinciales de Beneficencia

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio de 1962

Cáceres:

Paz Galán Corchado.
Pérru González Polo.
Juana Herrero Mena.
Antonio Martín González.
Carmen Monje Gallardo.
Cándida Muñoz Fernández.

Cáceres, 5 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente (ilegible).—4.358.

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno el día 14 de junio último

Ahigal:

Gervasia Sánchez Cáceres.
Andre Paniagua Cáceres.
Elisa Rodríguez Barquero.

Aideacentenera:

Isabel Monterroso Herrera.
Cecilia Matilde Martín González.
Encarnación García Díaz.
Cándida Bayal Ramos.

Alia:

Genoveva Rodríguez Rubio.

Arroyo de la Luz:

Sofía Alberto Mata.
Juana Cid de Rivera Muñoz.
Adelaida Mandieta Amador.

Brozos:

Saturnina Mendoza Jiménez.
Miguelina Chaparro Hervás.

Cabezabellosa:

Eloísa Peña Sánchez.
Bárbina Montero Carretero.

Cadalso de Gata:
Genara Calvarro García.

Cañaveral:

Angela Parro Melchor.
Antonía Cornello Ramos.
Epifanía Hernández Suárez.
Epifanía García Núñez.
Felisa Bernal Escobar.
Justa Riobos Paudona.
Lorenza Herrero Molano.
Luisa Sánchez Durán.
Miguel Herrero Bernal.
Nolberta Bertol Durán.
Patrocinio García Ramos.
Saturnina Molano Lázaro.
Juliana Monroy Romero.
Juliana Lanchó Valiente.
María Gutiérrez Arroyo.
Obdulia García Heras.
Elia Martín Valle.
Felisa González Salgado.
Petra Holguera Gutiérrez.
Leonarda Cordero Castaño.

Casatejada:

Valentina Filomena Sánchez Ortega.
Gregoria Martín Bueno.
Juana Luisa Gómez Vallejo.
Eulalia Sánchez Manglano.
Pastora Vilela García.
Josefa Casero Román.

Castañar de Ibor:

Facunda Josefa Bayan Cáceres.

Coria:

Calixta Martín Hernández.
María Blanco Gómez.
Arturo García Viera.
Cándido Bravo Alcoba.
Eustaquio Lucas Paredes.
Asunción Hernández Morán.
Máxima Rebollo Cabello.
Francisca López Ramos.
Jovita Barragán Rodríguez.

Deleitosa:

Jacinta Mateos Sánchez.
Sabina Izquierdo Rodríguez.

Galisteo:

Paula Melo Julio.
Miguel Guerrero Martín.
Tomasa Alonso Martín.
María Barroso Carbajo.

Gargantilla:

Claudio Seoane Hernández.
Aquilino Hernández Sánchez.

Garrovilla:

Paulina Núñez Alonso.
Valentina García Villar.

Honojal:

Cándida Sánchez García.

Hoyos:

Trinidad Torrecilla Rojo.
Hilaria Rodríguez Casillas.

Ibañero:

Florentina Crispiana Martínez Santos.

Cáceres 5 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno, el Gobernador civil-Presidente.—4.359.

CUENCA

Relación nominal y residencia de pensionarios a quienes esta Junta Provincial de Beneficencia de Cuenca ha concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo de Asistencia Social Nacional, de conformidad con el Decreto 1315/1962

Lorenza Casamayor Pérez.—Barchin del Hoyo.
Antonía Bodoque Vindel.—Cañamares.
Bernardo Perales Herranz.—Castejón.

Mariano Sanz Mayordomo.—Fresneda de la Sierra.

Eleuterio Benito Triguero.—Fresneda de la Sierra.

Abdón Cañizares Mateo.—Fresneda de la Sierra.

María Paz Ortega Benito.—La Frontera.

Ramona Villalvilla Villalvilla.—Jabaga.

María Fla López.—Moya.

Modesta Parra Arjona.—Osa de la Vega.

Patricia Prieto Millán.—Palomares del Campo.

Felisa Moya Molero.—Palomares del Campo.

Teresa López Mena.—Las Pedroñeras.

María Jiménez Picazo.—Las Pedroñeras.

Paula Picazo Moreno.—Las Pedroñeras.

Dominga Guijarro Hortelano.—Las Pedroñeras.

Visitación Pacheco Parra.—Las Pedroñeras.

Paula Izquierdo Guerrero.—Las Pedroñeras.

Juliana Ramírez Madrigal.—Las Pedroñeras.

Josefa Buedo Romero.—Las Pedroñeras.

Ruperta Mercadillo Gallego.—Las Pedroñeras.

Ramona F. Buedo Pacheco.—Las Pedroñeras.

Hermínia Sotos Bautista.—Pozo Rubio de Santiago.

Benita Ballesteros Vellisco.—Pozo Rubio de Santiago.

María Juana Gallego Moreno.—Pozo Rubio de Santiago.

Vidalá Clemente Mingo.—Pozo Rubio de Santiago.

Julia Solera Pérez.—Pozo Rubio de Santiago.

Casto Mingo Fernández.—Pozo Rubio de Santiago.

Eusebio Gascón Clemente.—Pozo Rubio de Santiago.

María Cano Valladolid.—San Clemente.

Florentina Caracena Ureña.—Toralba.

Juana Abarca Muñoz.—Toralba.

María Moral Segura.—Valtablado de Beteta.

Juana Moral Segura.—Valtablado de Beteta.

Isabel Sanz Sanz.—Valtablado de Beteta.

Florentino Moral Luengo.—Valtablado de Beteta.

Paula Sanz Berna.—Valtablado de Beteta.

Ramón Moral Segura.—Valtablado de Beteta.

Basillisa Segura Esteban.—Valtablado de Beteta.

Inés Vállega Orejón.—Vellisca.

Cuenca, 31 de mayo de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—4.365.

HUESCA

Relación de auxilios por ancianidad concedidos por esta Junta el 25 de mayo de 1963, con expresión de nombre y apellidos, residencia y fecha de devengo de la ayuda

Teodora Dargallo Lafuente. Bolea. 1-1-1962.

Cecilia Labarta Ferrer. Bolea. 1-1-1962.

Francisca Tella Lahoz. Gurra Gállego. 1-1-1962.

Teresa Grau Arnal. Barbastro. 1-1-1962.

Petra Muela Romero. Barbastro. 1-10-1962.

Joaquina Navarra Almunia. Poma de Cinca. 1-10-1962.

Ramón Lacasta Giménez. Castiello Jaca. 1-12-1962.

Victoria Sánchez Campo. Castiello Jaca. 1-1-1963.

Amalia Mur Loscertales. Benifar. 1-1-1963.

María Concepción Mur Loscertales. Benifar. 1-1-1963.

Regina Campo Campo. Anglés. 1-2-1963.

María Concepción Artieda Cored. Huesca. 1-2-1963.

Agueda Casales Maestre. Huesca. 1-2-1963.

Manuela Monge Lamplé. Bolea. 1-2-1963.

Concepción Guitarte López. Monzón. 1-3-1963.

María Vidosa Fenero. Sabiánigo. 1-3-1963.

María Asunción Bolea Catevilla. Torralba de A. 1-3-1963.

Manuela Otal Muñoz. Riglos. 1-3-1963.

Pilar Nasarre Buil. Huesca. 1-3-1963.

Josefa Salazar Badía. Monzón. 1-4-1963.

Carolina Antoni Orella. Capella. 1-5-1963.

Ramona Muzás Franco. Torrelabar. 1-5-1963.

Damiana Coronas Pérez. Agüero. 1-5-1963.

María Sorinas Gistau. Binaced. 1-5-1963.

Claudia Lafarga Blecua. Peralta de A. 1-5-1963.

Josefa Castán Pérez. Agüero. 1-5-1963.

Petra Español Sese. Huesca. 1-5-1963.

Se da cuenta para su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1315 de 14 de junio de 1962.

Huesca, 25 de mayo de 1963.—El Presidente Delegado, Angel Romo Villacampa.—4.042.

LA CORUÑA

Relación treinta y una de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

La Coruña:

Silvestre Rodríguez Hernández.

Josefa Fariña Salgado.

Amalia Amenado Frago.

Gregoria Rodríguez González.

Angel Blanco Meizoso.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 27 de mayo de 1963.—El Vicepresidente, Santiago Fernández.—4.363.

Relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta Ayuda una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

Santiago:

Dolores Moscoso Fandiño, hija de Domingo y María.

Concepción de la Iglesia de la Fuente, hija de José y Manuela.

Adolfo Cajide Calvelo, hijo de Ramón y Francisca.

Concepción Rey Puente, hija de Francisco y Peregrina.

Santiago Ameneiro Fernández, hijo de José y María.

Puebla del Caramiñal:

Francisco Muñiz Santiago, hijo de Agustín y Vicenta.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3. del artículo 12, del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.

La Coruña, 27 de mayo de 1963.—El Vicepresidente, Santiago Fernández.—4.301.

Relación 30 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta Ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

La Coruña:

Rosa Buján Taboada, hija de Paulino y Rosa.

Elvira Bermúdez López, hija de Manuel y Josefa.

Juana Bermúdez López, hija de Manuel y Josefa.
 Elvira Lage Souto, hija de Ignacio y María.
 María Cordeiro Fernández, hija de Miguel y Carmen.
 María del Pilar Freire, hija de Ramón y Soledad.
 Francisca Visitation Docampo López, hija de Angel y Bernarda.
 Filomena Rama González, hija de Juana.
 Jesusa Manuela Ríos, hija de Micaela.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3, del artículo 12, del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad. La Coruña, 18 de mayo de 1963.—El Vicepresidente. Santiago Fernández.—4.300.

LAS PALMAS

Relación de beneficiarios del Fondo Nacional de Asistencia Social a los que la Junta Provincial de Beneficencia de Las Palmas ha concedido, con fecha 20 de marzo de 1963, el Auxilio por Ancianidad que autoriza el Decreto 1315/1962 en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, con expresión de nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de comienzo de ayuda.

Miguel Caballero Ojeda. Las Palmas de Gran Canaria.—1-10-1962.
 Catalina Suárez Caballero. Agüimes.—1-1-1962.
 María de los Dolores González Morales. Agüimes.—1-1-1962.
 María Trinidad Suárez Quintana. San Mateo.—1-10-1962.
 Josefa Ortega Santana. San Mateo.—1-11-1962.
 Ignacia Pérez Ojeda. San Mateo.—1-12-1962.
 Ramona Guillermina Domínguez Nuez. San Mateo.—1-11-1962.
 Pedro Martín Ramírez Navarro. San Mateo.—1-12-1962.
 María Mendoza Rodríguez. Agaete.—1-10-1962.
 Antonia García Jiménez. Agaete.—1-10-1962.
 María Candelaria Hernández Perdomo. Agaete.—1-10-1962.
 Bárbara María Concepción Viera Palmés. Agaete.—1-10-1962.
 Juana María Dolores Valencia. Agaete.—1-10-1962.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 1963.—4.343.

LEON

Relación nominal de peticionarios de los beneficios que establece el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1315/1962, residentes en esta capital y provincia, a quienes, previo expediente tramitado, esta Junta Provincial de Beneficencia, en sesión del día 24 del actual, ha concedido la pensión mensual de 320 pesetas en concepto de Auxilio por Ancianidad, a partir de la fecha que a cada uno se indica.

Partido judicial de León (capital):

Marcelina Fernández Martínez. 1-11-1963.
 Ángela Gayoso López. 1-11-1963.
 Emiliana Zumaque Merino. 1-1-1962.
 Dominga Gutiérrez Cañón. 1-11-1963.
 Florencia Santos de la Torre. 1-12-1963.
 Juliana Villacorta Barreñada. 1-11-1963.

Partido judicial de Murias de Paredes:

Agustina Álvarez Mallo. Garueña. 1-11-1963.

León, 23 de mayo de 1963.—El Presidente Delegado.—4.131.

MADRID

Don Fernando García Bañón, Habilitado principal de la Junta Provincial de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilitados por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficiarios que figuran en la presente relación son acreedores al auxilio de ancianidad por un importe mensual de 320 pesetas, habiéndose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Todos ellos residen en Madrid, capital. La fecha del acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que integran esta relación: 30 de mayo de 1963. (Se expresa la fecha de devengo.)

Agreda García, Milagros.—1-1-1962.
 Agudo Serrano, José.—1-1-1962.
 Alberro Lacunza, Concepción.—1-1-1962.
 Alonso Barrio, Antonia.—1-1-1962.
 Alonso Esteban, Nemesia.—1-1-1962.
 Alonso González, Nieves.—1-12-1962.
 Alonso Hernán, Benita.—1-1-1962.
 Alonso López, Felipa.—1-1-1962.
 Alonso Rodríguez, Rosario.—1-1-1962.
 Álvarez Arrieta, Dolores.—1-1-1962.
 Álvarez Crespo, Dolores.—1-1-1962.
 Álvarez Guillén, Antolina.—1-12-1962.
 Alzueta Álvarez, Adelina.—1-1-1962.
 Ambero Bermejo, Eugenia.—1-1-1962.
 Amor Gatrío, Catalina.—1-1-1962.
 Antón Méndez, María Concepción.—1-1-1962.
 Antón Vicente, Juana.—1-1-1962.
 Aragón Avilla, Josefa.—1-1-1962.
 Arbas Rodríguez, Manuel.—1-11-1962.
 Azcona Blanco, Ángela.—1-1-1962.
 Arenas Varón, Juana.—1-4-1962.
 Arrán Pérez, Encarnación Eulogia.—1-1-1962.
 Arias García, Narciso.—1-1-1962.
 Arillas Miral, Constantina.—1-1-1962.
 Arpon Gandara, Polonia Julia.—1-1-1962.
 Arroyo Arroyo, Marcelina.—1-1-1962.
 Arroyo Benito, Rafaela.—1-1-1962.
 Artal Gracia, Angeles.—1-12-1962.
 Artime García, Concepción.—1-1-1962.
 Aseijas Cid, Eloisa.—1-1-1962.
 Astudillo Sierra, Manuela.—1-12-1962.
 Atance Martínez, Josefa.—1-1-1962.
 Ballesteros Cuarteros, Julia.—1-1-1962.
 Ballesteros García, Miguel.—1-1-1962.
 Baus Soler, Nieves.—1-1-1962.
 Barcala Arteaga, Socorro.—1-6-1962.
 Barragan Barbas, Sebastiana.—1-1-1962.
 Bartodo Palomo, Francisca.—1-1-1962.
 Barros Ramos, Manuela.—1-12-1962.
 Baos Pérez, Jesús.—1-1-1962.
 Bartolomé Ortega, Leonor.—1-1-1962.
 Benito Fernández, Eufemia.—1-1-1962.
 Berenguer García, Teresa.—1-1-1962.
 Blanco Pedrero, Concepción.—1-1-1962.
 Blázquez Gil Maestro, Esperanza.—1-1-1962.
 Bolón Marin, Antonia.—1-1-1962.
 Borrega Díez, Luisa.—1-1-1962.
 Bretón González, Alejandra.—1-1-1962.
 Bueno de la Liave, Juliana.—1-1-1962.
 Cabadas Garrido, Fernando.—1-1-1962.
 Cabrera Fernández, Eufrasia.—1-1-1962.
 Cabrera González, Iluminada.—1-1-1962.
 Cabrera Muñoz, Josefa.—1-1-1962.
 Calderón López, Josefa.—1-12-1962.
 Calleja Mansilla, Petra.—1-1-1962.
 Cámara Salas, Carmen.—1-1-1962.
 Campos Serrano, Rita.—1-4-1962.
 Cano Arrogante, Guadalupe.—1-1-1962.
 Cano Delgado, Isabel.—1-1-1962.
 Canut Mohino, Joaquina.—1-1-1962.
 Caneque de Agustín Balbina.—1-1-1962.
 Capellán Moratines, Concepción.—1-1-1962.
 Capilla Granados, Ana.—1-12-1962.
 Cardoña de Vega, Mercedes.—1-1-1962.
 Carnicero García, María.—1-1-1962.
 Carpena Carpena, Francisca.—1-1-1962.
 Casero Racionero, Trinidad.—1-11-1962.
 Castro Polvorosa, Felicitas.—1-11-1962.
 Celis Gutiérrez Luisa.—1-1-1962.

Centizo Nella, Eva.—1-1-1962.
 Cerdeno Sánchez Baldomero, María.—1-1-1962.
 Cifuentes López, Enriqueta.—1-1-1962.
 Cobo Padilla, Eloisa.—1-1-1962.
 Conejo Benavides, Isabel.—1-1-1962.
 Crespo García, Juana.—1-7-1962.
 Cristóbal Regidor, Florencia.—1-12-1962.
 Cuadrado García, Dolores.—1-1-1962.
 Cuadrado Sanchez, Inés.—1-1-1962.
 Cuesta Alonso, Anastasia.—1-12-1962.
 Cuesta Prados, Piedad.—1-1-1962.
 Chavarría Blanco, Federico.—1-1-1962.
 Delgado Crespo, María Gabina.—1-1-1962.
 Delgado García, Teodora.—1-1-1962.
 Delgado Serrano, Sotera.—1-1-1962.
 Delgado Munigan, Eufrasia.—1-1-1962.
 Delgado Montero, Manuela.—1-1-1962.
 Díaz Barahona, Gregoria.—1-1-1962.
 Díaz Gallego, Celestina.—1-1-1962.
 Díaz González, Adela.—1-1-1962.
 Díaz Jiménez, Felicitas.—1-1-1962.
 Díaz López, Jacoba.—1-1-1962.
 Díaz Morales, Carmen.—1-1-1962.
 Díaz Vázquez, Juana.—1-1-1962.
 Díez Cortijo, María.—1-1-1962.
 Domínguez Jiménez, Leandra.—1-1-1962.
 Elvira Ayuso, Trinidad.—1-1-1962.
 Escribano Escribano, Leocadia.—1-1-1962.
 Espina Torres, Tomasa.—1-1-1962.
 Expose Breán, Carmen.—1-1-1962.
 Esquerdo Soriano, Tomasa.—1-1-1962.
 Esquivias Madrigal, Carmen.—1-1-1962.
 Esteban Benito, Luisa.—1-2-1962.
 Esteban Sánchez Aurea.—1-1-1962.
 Fernández Esperanza.—1-1-1962.
 Fernández Gómez, Antonia.—1-1-1962.
 Fernández Hernández, Manuela.—1-1-1962.
 Fernández Montero, Tomasa.—1-12-1962.
 Fernández Pascual, Francisco.—1-1-1962.
 Fernández Peñarroya, Herminia.—1-1-1962.
 Fernández Peral, Rosa.—1-1-1962.
 Fernández Ramos, Isabel.—1-1-1962.
 Fernández Ramos, Nicolasa.—1-1-1962.
 Fernández Rodríguez, María.—1-1-1962.
 Fernández Vega, Martina.—1-1-1962.
 Fernández Villa, Ana.—1-1-1962.
 Fidalgo Buergo, Pilar.—1-1-1962.
 Fuertes Castelo, Justa.—1-1-1962.
 Galarza Ayerdi, María.—1-1-1962.
 Gallego Rodríguez, María.—1-1-1962.
 Gálvez Olmo, Vicenta.—1-1-1962.
 Garrigos Torre, Carmen.—1-1-1962.
 Garayoa Volabe, Emiliana.—1-1-1962.
 García Arcos, Valeriana.—1-2-1962.
 García Arellano, Gerardo.—1-1-1962.
 García Azor, Francisca.—1-1-1962.
 García Deutor, Sebastiana.—1-1-1962.
 García Fernández, Tomasa.—1-1-1962.
 García García, Higinia.—1-1-1962.
 García García, Luis.—1-1-1962.
 García Gutiérrez, Juana.—1-1-1962.
 García Hernández, Esteban.—1-4-1962.
 García Martín, Francisca.—1-1-1962.
 García Molina, Dolores.—1-1-1962.
 García Monge, Manuela.—1-1-1962.
 García Morales, Carmen.—1-1-1962.
 García Pacheco, Jacinta.—1-1-1962.
 García Pérez, José.—1-1-1962.
 García Población, Sabina.—1-1-1962.
 García Sánchez, Ventura.—1-1-1962.
 García Suárez, Josefa.—1-12-1962.
 Garrido Fernández, Josefa.—1-1-1962.
 Garrido García, María.—1-1-1962.
 Gascón Dueñas, Martina.—1-1-1962.
 Gil Martín, María.—1-11-1962.
 Gimeno Arrié, Lorenza.—1-1-1962.
 Gomez Avilés, Catalina.—1-6-1962.
 Gomez Cuenca, Martina.—1-11-1962.
 Gomez Fernández, Nemesia.—1-11-1962.
 Gomez Fronce, Loreto.—1-1-1962.
 Gomez Gijón, Eugenio.—1-11-1962.
 Gómez Granado, Isabel.—1-1-1962.
 Gómez del Moral, Eustaquia.—1-1-1962.
 Gómez Perrino, Isabel.—1-12-1962.
 Gómez Puerta, María Encarnación.—1-11-1962.
 González Álvarez, Inocencia Francisca.—1-1-1962.
 González García, Victoriana.—1-1-1962.
 González Hernández, Pablo.—1-1-1962.
 González Juez, Victoriana.—1-1-1962.
 González Martín, Aleja.—1-11-1962.
 González de Zárate, Visitation.—1-6-1962.
 González Yague, María.—1-1-1962.

González Merina, Odon.—1-1-1962.
 Graño Romero, Nicolasa.—1-1-1962.
 Granizo Montero, Telesfora.—1-1-1962.
 Guardado López, Josefa.—1-1-1962.
 Guinda Asín, Felisa.—1-1-1962.
 Gutiérrez Díaz, Rosario.—1-1-1962.
 Gutiérrez García, Manuel.—1-1-1962.
 Gutiérrez Moreno, Manuela.—1-1-1962.
 Gutiérrez Orozco, Eulogia.—1-1-1962.
 Guzmán Alonso, Inocencia.—1-1-1962.
 Herradón Camaño, Basilisa.—1-1-1962.
 Herradón Montoya, Miguel.—1-1-1962.
 Hernaliz Escribano, Francisca.—1-1-1962.
 Hernández García, Saturnina.—1-1-1962.
 Hernández Gómez, Marcela.—1-1-1962.
 Hernández Martínez, Manuela.—1-1-1962.
 Herranz González, Irene.—1-1-1962.
 Herrero Escribá, María Luisa.—1-1-1962.
 Herrero Rueda, Francisca.—1-1-1962.
 Hoyo Burgos, Rufina.—1-1-1962.
 Huelves Alcázar, Florencia.—1-1-1962.
 Huertas Pedrosa, Juana.—1-12-1962.
 Jaramillo Bonachero, María.—1-12-1962.
 Jiménez, Justa.—1-11-1962.
 Jiménez Gascó, Fidela.—1-1-1962.
 Jiménez Fernández, Ana María.—1-3-1962.
 Jiménez Martín, Juana.—1-1-1962.
 Jiménez de la Mata, Rosa.—1-1-1962.
 Jiménez Sánchez, Rafaela.—1-1-1962.
 Jiménez Suárez, María Mercedes.—1-1-1962.
 Lanza Melero, Francisca.—1-1-1962.
 Lanzadera Ramírez, Jacinta.—1-1-1962.
 Lapeña Cabañas, Luisa.—1-1-1962.
 López Alonso, María.—1-1-1962.
 López Alonso, Teodora.—1-1-1962.
 López Baguer, Jacinta.—1-1-1962.
 López Castán, María.—1-5-1962.
 López Chiarlone, Consuelo.—1-1-1962.
 López Chiarlone, R. Matilde.—1-1-1962.
 López Jiménez, Carmen.—1-1-1962.
 López Lázaro, Felipa.—1-1-1962.
 López López, Josefa.—1-1-1962.
 López López, Marina.—1-1-1962.
 López López, Pilar.—1-1-1962.
 López Lozano, María.—1-1-1962.
 López Ortiz, Dolores.—1-1-1962.
 López Rodríguez, Cándida.—1-1-1962.
 López Silva, Elvira.—1-1-1962.
 López Soriano, Carmen.—1-11-1962.
 Lorente Valle, Ignacia.—1-1-1962.
 Lorenzo Rodríguez, Soledad.—1-1-1962.
 Lozano Zayas, Modesta.—1-11-1962.
 Luque Martínez, Rafaela.—1-1-1962.
 Manjarín Acebo, Antonina.—1-1-1962.
 Manteca Sáenz, Cayetana.—1-1-1962.
 Mariscal Pérez, Visitación.—1-1-1962.
 Maroto Polán, María.—1-1-1962.
 Marquina Muñoz, Carmen.—1-1-1962.
 Martín Arribas, Dorotea.—1-1-1962.
 Martín García, Fabiana.—1-1-1962.
 Martín González, Quintina.—1-1-1962.
 Martín Martín, María.—1-1-1962.
 Martín Rebollón, León.—1-1-1962.
 Martínez Adame, Francisca.—1-1-1962.
 Martínez Galán, Estefanía.—1-9-1962.
 Martínez Miguel, Gregoria.—1-1-1962.
 Martínez Puerta, Juliana.—1-11-1962.
 Matamala Romanillos, Antonia.—1-1-1962.
 Mateo Fernández, Purificación.—1-1-1962.
 Mateos Ramos, Francisca.—1-1-1962.
 Mazó Sancho, María.—1-1-1962.
 Mateo Ciruelos, Macaria.—1-1-1962.
 Medina Castillo, Esperanza.—1-12-1962.
 Medio Medio, Florentina.—1-1-1962.
 Medio Medio, Rosalía.—1-1-1962.
 Melgar García, Jusina.—1-1-1962.
 Menéndez Vigullas, María.—1-1-1962.
 Meneses González, José.—1-1-1962.
 Menoyo Zuazquita, María.—1-12-1962.
 Merino Ballesteros, Paula.—1-1-1962.
 Merino Pédices, Anastasia.—1-1-1962.
 Miguel Marcos, Casilda.—1-1-1962.
 Miguel Torre, Nicolasa.—1-11-1962.
 Mínguez Bermejo, María.—1-1-1962.
 Mínguez Simón, Eusebia.—1-1-1962.
 Molina Ramos, Isabel.—1-1-1962.
 Molina Yepes, Carmen.—1-1-1962.
 Mompín Bueno, María.—1-1-1962.
 Mompín Rey, Adelina.—1-1-1962.
 Montealegre Prieto, María.—1-1-1962.
 Montero Esteban, Andrés.—1-1-1962.
 Montrana García, Natividad.—1-3-1962.
 Morales Chico, Mauricia.—1-1-1962.
 Moreno Ortega, Pilar.—1-1-1962.
 Moreno Sánchez, Consuelo.—1-12-1962.

Mosterin Ibas, Sabina.—1-1-1962.
 Muñoz Cabas, Caridad.—1-12-1962.
 Muñoz Nistal, Manuela.—1-1-1962.
 Naranjo Martín, Emilia.—1-1-1962.
 Narro Luengo, Micaela.—1-1-1962.
 Navarro Navarro, Francisca.—1-12-1962.
 Nicolás Rodríguez, Julián.—1-1-1962.
 Nieto Aguilar, Isabel.—1-1-1962.
 Olivé San Julián, Luisa.—1-1-1962.
 Oimedo Lázaro, Andrés.—1-1-1962.
 Olmo Manzanares, María.—1-1-1962.
 Oporto Diez, Emilia.—1-1-1962.
 Ortiz García, Gregoria.—1-1-1962.
 Osorio García, Rosario.—1-1-1962.
 Osuna Peña, Cayetana.—1-1-1962.
 Pajares Pérez, Eulalia.—1-1-1962.
 Palancar Monge, Petra.—1-1-1962.
 Palomino Juez, Jacoba.—1-1-1962.
 Pana González, Federico.—1-12-1962.
 Pareja Puyol, Vicenta.—1-1-1962.
 Parra de la Cruz, Josefa.—1-1-1962.
 Paneño Cuevas, Margarita.—1-1-1962.
 Paz Expósito, Milagros.—1-1-1962.
 Pelegrín Vegullas, Josefa.—1-1-1962.
 Peñalvo García, Emilia.—1-1-1962.
 Perdiguero Romanillos, Epifanio.—1-11-1962.
 Pérez Aragonés, Francisca.—1-1-1962.
 Pérez Arriero, Constanza.—1-1-1962.
 Pérez García, Mercedes.—1-1-1962.
 Pérez Hernández, Valentín.—1-12-1962.
 Pérez Jabardo, Asunción.—1-1-1962.
 Pérez Moreno, Francisco.—1-1-1962.
 Pérez Pérez, Cristina.—1-11-1962.
 Pérez Rodríguez, María.—1-1-1962.
 Perucha Arribas, Saturnina.—1-11-1962.
 Pinilla Pradera, Angeles.—1-1-1962.
 Piñeiro Carrasco, Rafaela.—1-1-1962.
 Povedano Serrano, Manuel.—1-12-1962.
 Pozo Sanchez, Felicitas.—1-4-1962.
 Prado Sen, Juana.—1-1-1962.
 Prieto Delgado, Francisca.—1-1-1962.
 Pulido García, Agueda.—1-1-1962.
 Quijona Rodríguez, Luisa.—1-1-1962.
 Rociero Rubio, Gregorio.—1-11-1962.
 Ramírez Renato, Agustina.—1-1-1962.
 Rebollo Mayo, Leocadia.—1-1-1962.
 Redondo Díaz, Gregoria.—1-1-1962.
 Redondo Lázaro, Eugenio Luis.—1-1-1962.
 Relano Sanz, Brigida.—1-1-1962.
 Requena Vidal, María.—1-1-1962.
 Rieno Nieto, Josefa.—1-11-1962.
 Rincón Martín, Inés.—1-1-1962.
 Río Vegullas, Raimunda.—1-1-1962.
 Rodríguez Campoy, Francisca.—1-1-1962.
 Rodríguez Cidres, Consuelo.—1-12-1962.
 Rodríguez Fernández, Ana María.—1-1-1962.
 Rodríguez Fernández, Emilia.—1-1-1962.
 Rodríguez Gómez, Inés.—1-11-1962.
 Rodríguez Gómez, Josefa.—1-1-1962.
 Rodríguez Moreno, Eusebia.—1-12-1962.
 Rodríguez Peces, Angela Manuela.—1-1-1962.
 Rodríguez Rodríguez, Juliana.—1-1-1962.
 Rodríguez Román, Juana.—1-1-1962.
 Rodríguez Sastre, Benilde.—1-1-1962.
 Rodríguez Valdajos, Modesta.—1-1-1962.
 Rodrigo Castellano, Josefa.—1-1-1962.
 Román Castellanos, Ascensión.—1-1-1962.
 Romanillos Ortega, Marcelina.—1-12-1962.
 Rosa Gómez, Ana María.—1-1-1962.
 Rubio Gancedo, Marcelina.—1-1-1962.
 Rubio Mangado, Josefa Matilde.—1-1-1962.
 Rubio Peñaranda, Margarita.—1-12-1962.
 Ruiz Ambite, María Jesús.—1-1-1962.
 Ruiz del Fresno, Cesárea.—1-12-1962.
 Ruiz Galán, Sara.—1-12-1962.
 Ruiz García, Angeles.—1-1-1962.
 Ruiz Pined, Fuensanta.—1-1-1962.
 Ruiz de la Riva, Dominica.—1-1-1962.
 Ruiz Ruiz, Eugenio Juan.—1-1-1962.
 Ruiz Simón, Telesfora Apolinar.—1-1-1962.
 Salgado Raposo, Dorotea.—1-4-1962.
 San Idefonso, María Pez.—1-1-1962.
 Sánchez, Josefa.—1-1-1962.
 Sánchez Aguado, Juana.—1-12-1962.
 Sánchez Alonso, Aniceta.—1-1-1962.
 Sánchez Arroyo, Fabiola.—1-1-1962.
 Sánchez Cogolludo Fernández, Tiburcio.—1-1-1962.
 Sánchez Mingo, María Paz.—1-11-1962.
 Sánchez Mínguez, Agustina.—1-6-1962.
 Sánchez Beato Pérez, Domingo.—1-3-1962.

Sánchez Prieto Carrasco, Martín Blas.—1-1-1962.
 Sánchez Victoria, Florencia.—1-4-1962.
 Sánchez Villegas, Aurelia.—1-1-1962.
 Sanmartín Soto, Matilde.—1-1-1962.
 Santa Irene, María Soledad.—1-11-1962.
 Santamaría Gamo, Gregoria.—1-1-1962.
 Santana Vadillo, Eusebia.—1-1-1962.
 Santos Diego, María.—1-11-1962.
 Sanz Alvarez, Facunda.—1-1-1962.
 Sanz Montes, Juana.—1-1-1962.
 Sanz y Sanz, Pedro.—1-6-1962.
 Sastre Esteban, Isidora.—1-3-1962.
 Saugar Rodríguez, Daniela.—1-1-1962.
 Sausa de la Iglesia, Domingo.—1-1-1962.
 Seisdedos Ramiro, Ignacia.—1-1-1962.
 Senra Fernández, Josefa.—1-12-1962.
 Serrano Alcaraz, Dolores.—1-1-1962.
 Sierra Fernández, Eusebio.—1-4-1962.
 Solórzano Torres, Dolores.—1-1-1962.
 Sombra, Felisa.—1-1-1962.
 Tante Asperilla, Antonia.—1-1-1962.
 Toledano Fernández, Maximina.—1-1-1962.
 Toledo Molla, Gabriela.—1-1-1962.
 Torá Navarro, Remedios.—1-1-1962.
 Torres López, María.—1-1-1962.
 Torres Sánchez, Josefina.—1-1-1962.
 Uceda Mendiola, Modesta.—1-1-1962.
 Urdiades Pedraza, Magdalena.—1-1-1962.
 Urias Girón, Tomasa.—1-1-1962.
 Valderas Martín, Nicasia.—1-1-1962.
 Vaquero del Barrio, María Nieves.—1-1-1962.
 Varela Mora, Pilar.—1-1-1962.
 Vas Sánchez, Leandra Antonia.—1-1-1962.
 Vázquez Maroñas, Emilia.—1-6-1962.
 Vega Vega, Graciana.—1-1-1962.
 Veni Oñate, Josefa.—1-1-1962.
 Verdura Esteban, Sofía.—1-1-1962.
 Villaverde Agaña, Juana.—1-11-1962.
 Viñas Velasco, María.—1-1-1962.
 Vivó Sánchez, Francisca.—1-1-1962.
 Yagüe Pedrosa, Manuela.—1-1-1962.
 Zurdo Olivares, María Mercedes.—1-1-1962.

Los dos beneficiarios que se expresan a continuación fueron dados de alta en la segunda nómina de atrasos 1962 y en la relación de altas correspondiente a la misma, con devengo a partir de 1 de diciembre de 1962, cuando la verdadera fecha del devengo de ambas beneficiarias es la de 1 de enero de 1962, por cuyo motivo han cobrado 320 pesetas del año 1962 y cobrarán por la nómina a que acompaña la presente relación 3.520 pesetas cada una:

Carmona Sanz, Tomasa.—1-1-1962.
 Manrique Juárez, Francisca.—1-1-1962.

Beneficiarios acogidos en establecimientos de beneficencia:

Hermanitas de los Pobres, Doctor Esquerdo, 55:
 Gutiérrez Calvo, Nicolasa.—1-1-1962.

Resumen: Beneficiarios de la nómina general (domicilios particulares, 390—Acogidas en establecimientos benéficos, 1.

El importe mensual del auxilio es de 320 pesetas (trescientas veinte pesetas), teniendo derecho los beneficiarios que se relacionan al percibo de sus auxilios desde las fechas que para cada uno de ellos figuran junto a sus respectivos nombres.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García—Visto bueno, el Vicepresidente (ilegible).—4.316.

PONTEVEDRA

Sexta relación de Auxilios por Ancianidad concedidos por la Junta Provincial de Beneficencia de Pontevedra hasta el día 31 de mayo de 1963

Prudencia Tilve Carramal, Pontevedra.
 Carmen García Martínez, Punteareas.
 Olegario Manso Salgado, Pontevedra.
 Presentación González Conde, Coveiro.
 José María Borrageros Fernández, La Estrada.
 Manuela Porto López, La Estrada.
 Benigno Portas Cousido, Cambados.

Josefa J. Santos Millán. Vigo.
 María López del Valle. Vigo.
 José Fuentes Carballal. Pontevedra.
 Sabina Troncoso Vizoso. El Rosal.
 María Rosa Vázquez López. Vigo.
 Pedro Lorenzo Nuñez. Arbo.
 Dolores Peleteiro Iglesias. Covelo.
 Dolores Cortes Bemposta. Cambados.
 Salvador Docampo. Vigo.
 Anoriso Giráldez Dieguez. Vigo.
 Elena Macía Fernández. Vigo.
 Dorotea Donata Delgado López. Pontevedra.

María del Rosario Solla Lusquinos. Vigo.
 Ramón Rey. Vigo.
 Dominga Vidal Fernández. Vigo.
 Carmen Burguera Mulet. Vigo.
 Marina Bobillo Rodríguez. Vigo.
 Concepción Álvarez Pérez. Vigo.
 Benita Otero López. Lalín.
 Benita Carballo Feljoo. Bayona.
 Josefa Belmonte Conde. Bayona.
 Pilar Arnelo Blanco. Bayona.
 Rita Salgado Bueno. Pontevedra.
 Francisco López Dapena. Pontevedra.
 Isidora Quintana Pereiro. Lalín.
 Flor Piñeiro. Cambados.
 Rudesinda García Cerdeira. Forcarey.
 Manuel Tallón Caramés. La Estrada.
 María Rosa Santiago Chao. La Estrada.
 Isolina Rodiño Dios. Cambados.
 Josefa Panaderos Rodríguez. Cambados.
 Modesta Granados Martínez. Bayona.
 Manuel García Gil. Las Nieves.
 María Angustia Rodríguez Novoa. Las Nieves.
 Dominica Velas Mayo. Bayona.
 Benita Pinilla González. Bayona.
 Estrella Oubliña Reino. Cambados.
 María Concepción Duque Álvarez. Pontevedra.

Albina Rodríguez Fernández. La Guardia.
 María Joaquina de la Iglesia García. Vigo.
 Esperanza Eiro Rodríguez. Las Nieves.
 Elvira Supo Pérez. Vigo.
 Dolores Martínez Rodríguez. El Rosal.
 Primitiva Rodríguez Rodríguez. El Rosal.
 Luisa Durán Ferreiro. Caldas de Reyes.
 María del Carmen González Mariño. Vigo.
 Manuela Fernández Marbán. Vigo.
 Manuel Suárez Pérez. Vigo.
 María Jesús García Iglesias. Vigo.
 María del Carmen Barros Valcarcel. La Estrada.
 José Portela Rodríguez. Redondela.
 María Salgueiro Barreiro. Tomiño.
 Pilar Salgueiro Barreiro. Tomiño.
 María Casal Iglesias. Covelo.
 José María Fontán Marcos. Covelo.
 Clemencia González Rodríguez. Crecente.
 María Evangelina Reinaldo Fernández. Crecente.

María del Carmen García Palmás. Moaña.
 Francisca Pereira Masarinos. Caldas de Reyes.

Juan Fresco García. Caldas de Reyes.
 Luz Puga Rubio. La Cañiza.
 Teresa Cores Bemposta. Ribadumia.
 María Manuela García Troncoso. Ribadumia.

Ramón Rodiño Rey. Ribadumia.
 Manuela Serantes. Ribadumia.
 Valentina Lourido Rodríguez. Covelo.
 Francisco Estévez Sánchez. Redondela.
 Maximino Durán Álvarez. Covelo.
 María Antonia Castro Antón. La Cañiza.
 Rosa Docampo Fernández. Vigo.
 Juan Francisco Vega González. Vigo.
 Amancia Hernández Pérez. Vigo.
 María Emilia Veiga Mourino. Pazos de Borbén.

Vicente Rodríguez Álvarez. Vigo.
 Emilia Celada Rodríguez. Vigo.
 Tirso Ambrosio Blanco Abades. Silleda.
 Manuela Castro Camiña. La Lama.
 Nicolás Vinteño Romero. Marín.
 María de las Mercedes Louzao Souto. La Estrada.

Magdalena Cuñarro Vila. Pontevedra.
 Afilgida Fortes Cerviño. Pontevedra.
 Severino de la Torre Mazán. Pontevedra.
 Teresa Bouzón Platos. Pontevedra.
 Salvadora Otero Fernández. Pontevedra.
 Carmen Louzao Eiras. Pontevedra.
 Herminia Guerrero de la Torre. Pontevedra.
 Josefa Mallo Crespo. Pontevedra.

Manuela Méndez Pulido. Caldas de Reyes.
 Ramona Sangiao Suárez. Caldas de Reyes.

Josefa Fontán Boel. Caldas de Reyes.
 Antonio García Seira. Caldas de Reyes.
 Ramona Gómez Expósta. Caldas de Reyes.
 José Meijome Gil. Caldas de Reyes.
 Dolores Tejeiro Bouzada. Tomiño.
 María Josefa Marcellino Sánchez. Las Nieves.
 Carmen Vilas Mourino. Cambados.
 Dolores Torres Entenza. Marín.

Pontevedra, 31 de mayo de 1963.—El Gobernador civil. (Ilegible).—4.276.

SANTANDER

Relación de beneficiarios de Auxilios de Ancianidad a quienes esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido la pensión señalada en el Decreto de 14 de junio de 1962

Alejandrina Cuadrado Rojo. Santander.
 María Lucrecia Fuster García. Santander.
 Justa Calvo Alegría. Santander.
 María del Carmen García Regal. Santander.
 Rosalía Canales Canales. Santander.
 Gumersinda Orosa López. Santander-Monte.

Natividad Lanza Madrazo. Santander-Monte.

Felipa Emilia Antolín Obregón. Santander.

Julia María Consolación Rentería Martínez. Santander.

Arsenia Fernández Urdias. Santander.
 María de los Dolores Maldonado Ruiz. Santander.

Dolores González Gómez. Santander.
 Rosa Rodríguez García. Santander.
 Encarnación González Cubas. Santoña.
 María Pascua Cué. Comillas.
 Luz Puras Rigau. Santander.
 María García Pino. Santander.
 Tomasa Villanueva López. Santander.
 Amparo Gutiérrez Cuevas. Santander.
 Isabel García González. Santander-Monte.

Aurelia Corzo Rodríguez. Santander.
 Peregintina González Fernández. Santander-Pefacastillo.

Salvador Ramírez Barrientos. Santander.
 Basilia Fernández Sandoval. Santander.
 Avelina Lavín González. Santander.
 Antonia María Carmen Pérez Triber. Santander.

Victorina Lavín Cantera. Santander.
 Elvira Aranaña Linares. Santander.

Santander, 31 de mayo de 1963.—El Gobernador civil. Presidente. José Elorza Aristorena.—4.344.

SEGOVIA

Novena relación de peticionarios que han solicitado los Auxilios por Ancianidad, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de julio de 1962, cuya concesión ha sido aprobada por la Junta Provincial de Beneficencia

Francisco Bayón Esteban. — Agradada de Pirón.

Martina Cuéllar Domínguez.—Cabezuela.
 Esteban San Vicente Rodríguez. — Cabezuela.

Eulogia García Aro.—Campo de Cuéllar.
 Vicenta García Herrero. — Carbonero el Mayor.

Gregoria Fernández Redondo.—Carbonero el Mayor.
 Santos González Nuño.—Cedillo de la Torre.

Pantaleón Sanz Verdugo.—Cuéllar.
 Rufina Otero Muñoz.—Fuentepeelayo.

Felipa Barruso Álvarez.—Comenzerracín.
 Juan Garrido Santos.—Los Huertos.

Marcos Lirrente Hernández.—Los Huertos.
 Teresa Fuente Valverde.—Madrona.

Fidencia Moreno García. — Melque de Cercos.

Felisa López Casado.—Melque de Cercos.
 Domingo Sacristán Trigos. — Melque de Cercos.

Santos Rubio Martín.—Moral de Hornuez.
 Martín Martín de Pablos.—Moral de Hornuez.

Genoveva García García.—Moraleja de Coca.
 Josefa González Andrés. — Moraleja de Coca.

Eleuteria Casado Santo.—Muñopedro.
 Polonia Hernanz Merino.—Orejuna.

Timotea Ballesteros Álvarez.—Pinarejos.
 Natividad Castro Escolar.—San Ildefonso.
 Pedro Palomo Moreno.—Santa María de Nieva.

Guillermo López Lominero.—Sepúlveda.
 Andresa Elcaso Sagasta.—Segovia.—Siervas de María.

Inés Herrero Revilla.—Sotillo.
 Rufina Barrio Mata.—Valseca.

Isidora Burguillo Gutiérrez.—Villacastín.
 Patricia Martín Jiménez.—Villacastín.
 Timoteo Encinas Azuara.—Villacorta.

Antonia Esteban Sanz.—Villacorta.
 Juliana Torqueñada Mateo.—Zarzueta del Pinar.

Segovia, 6 de junio de 1963.—4.389.

VALLADOLID

Decima relación de solicitantes de la capital y provincia de Valladolid a los que se ha concedido la pensión por Ancianidad del Decreto 1315/1962, de 14 de junio

Capital:

Wenceslao Calvo Jiménez.
 Gila Fraile Rodríguez.
 Raimunda Labrador Ramos.
 Asunción Condón Martínez.
 Dionisia González Román.
 Esperanza Pardo Palenzuela.
 Benita Alfageme Negro.
 Constanza Monedero Bartolomé.
 Martina Herrero Santirso.

Provincia:

Gregoria Antoraz Guerras. Alejos.
 Margarita García Nieto. Alejos.
 Manuela García Berdote. Alejos.
 Marciana Pulgar Lucas. Alejos.
 Tomasa González Zapatero. Bobadilla del Campo.
 Cirila Gómez Martín. Bobadilla del Campo.

Artura Sánchez Morales. Bobadilla del Campo.
 Hipólita Lazán González. Berceo.
 Martina Gaitán Hidalgo. Berceo.

Valentín del Villar Gutiérrez. Berceo.
 Valentina Gutiérrez Celemin. Berceo.
 Dativa Sobredillo Gomes. Berceo.

Micaela González Frutos. Bobadilla del Campo.
 Manuela González Fernández. Becilla de Valderaduey.

Victoriana Rebollo Blanco. Cigales.
 Nicolasa San José Redondo. Tordesillas.
 Lucina Montero Crespo. La Pedra de Portillo.

Basilia Aguado Hernando. Fombellida.
 Miguel Herrera Suárez. Boecillo.
 Basilia Iglesias Cristin. Castrobol.

Gregorio Escudero García. Castrobol.
 María Romero Llanas. Pollos.
 Victoriana López Martín. Nava del Rey.

Petra Vega Balao. Nava del Rey.
 Dominica Muñoz Gómez. Nava del Rey.
 María Moreno Moyano. Muriel.

Teresa González Salamanca. Pedrajas de San Esteban.
 Victoria Bodero de la Red. Trigueros del Valle.

Felisa Arranz de la Fuente. Villafuente.
 Claudia Pérez Domínguez. Villanueva Caballeros.

María Díez Busnadiego. Villanueva Caballeros.
 Rosa Gómez Tomillo. Villabragima.
 Teodosia Erixeira Maestro. Villabragima.

Felisa Martínez Carnicer. Villabragima.

Anatolia García Villa. Villabragima.
Leonardo Riveros Martínez. Villabragima.
Benilde Rodríguez Fernández. Villabragima.
Gumerinda Cardenosa Sánchez. Villabragima.
Bañina Maeso Maeso. Matilla de los Caños.
Alfonsa Hernández Martín. Matilla de los Caños.
María Doño Gordaliza Muriel.
Ramona Prieto Morán. San Román de Hornija.
Emiliano Rodríguez Pérez. Velliza.
Angela Puentes Pérez. Velliza.
Basilisa Pérez Bratos. Villanueva Caballeros.
María de las Mercedes Bernardo Burgos. Valdunquillo.
Pablo Lázaro Sinovas. Quintanilla de Onésimo.
Victoriana Tejedor Velasco. La Seca.
Valladolid, 27 de mayo de 1963.—El Secretario de la Junta. (ilegible).—4.140.

ZAMORA

Décima relación de expedientes por Ancianidad aprobados por esta Junta

Carbellino:

María Teresa Iglesias Carnero.

Zamora:

Josefa Parriego Montero.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962 a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Tapióles:

Leonor Iglesias Chillón.

Zamora:

Isabel Vega Lobo.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962. Los efectos económicos según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes empezarán a partir del día primero del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento, del referido año 1962.

Friera de Valverde:

Basilisa Palacios González.
Pascuala González Fernández.

Manganeas de la Presa:

Gumerinda Martínez García.
Teresa Cobreros Cartón.
Ana Veleza Lozano.
Josefa Gil Rodríguez.

Manzanal de Arriba:

María Francisca Cid Fernández.

Morales del Vino:

Clementina Calzada de la Iglesia.
Marcelina de Mena Macías.
Rita Méndez Sampedro.

Navianos de Valverde:

Evarista Turiel Almaraz.
Natividad Ferrero Fernández.
Valeriana Mayor Vara.
Hipólito Alonso Rodríguez.

Peleas de Abajo:

María de la Concepción Fuentes Tejada.

Ríofrío de Aliste:

Lucía Sánchez Antón.
María Andrés Villar.
Gregoria Blanco Blanco.

Ríofrío de Aliste (Abejera):

Sinfrososa Martín González.
María Rico Andrés.

Santa Croya de Tera:

Agustín Andrés Parra.

San Miguel del Valle:

Maximina Martínez Esteban.
Wenceslao Rabanal Vinagre.

San Pedro de la Viña:

Elisea Lobato Cristóbal.

Tapióles:

Eulalia Pérez Merino.

Torres del Carrizal:

Matilde Ramos Aliste.
Rafaela Piorno Pérez.
Laurentina Hidalgo Lozano.
Josefa Lorenzo Vicente.

Trefacio de Sanabria:

Agustina García Méndez.
Francisca Rodríguez Martínez.
Francisca Alonso Maestre.
Jesusa García Carbajo.

Cerdillo de Sanabria:

Encarnación Gutiérrez Prada.

Venialbo:

Aurora A. Martín Marcos.

Vezdemarban:

Lucrecia Alfageme Barba.
Tomasa Conde Conde.
Petra Conde Pascual.
Emiliana Herrero Alonso.
Florentina Alonso Martín.
María Francisca Alfageme Pérez.
Sixta Alfageme Martínez.

Villamayor de Campos:

Basilisa Rodríguez Fernández.
Jacoba Guerra Rivero.

Zamora:

Patrocinio Ruano Forras.
María del Pilar Sanjurjo Arellano.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1962, produciendo por tanto sus efectos a partir del primero del mes siguiente.

Zamora, 27 de mayo de 1963.—El Secretario de la Junta. (ilegible).—Visto bueno: el Vicepresidente. (ilegible).—4.142.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura con motivo de las obras de la «Carretera lo-

cal GR-421, de la comarcal 333, en Orgiva, a la comarcal 332, en Santa Rita, Corrimiento de terrenos en los kilómetros 63 y 64. Nueva explanada, en término municipal de Soportujar, o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Soportujar (Granada) y ante esta Jefatura.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesado y vecindad

1. Doña Pilar Martínez Caballero.—La Línea de la Concepción (Cádiz).
2. Doña Concepción Martínez Caballero.—Villangómez (Burgos).
3. Don Elias Martínez Pérez.—Orgiva.

Granada, 5 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.369.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue con motivo de las obras de «Mejora de la intersección de la carretera nacional 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (kilómetro 352), con la carretera nacional 323, de Granada a Motril y Puerto (kilómetro 503), en término municipal de Motril» o para formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Motril (Granada) y ante esta Jefatura.

La zona objeto de expropiación queda determinada con arreglo al proyecto aprobado en 15 de enero de 1963, que puede examinarse en esta Jefatura de Obras Públicas, Gran Vía, 32.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesado, vecindad y domicilio

1. Don Angel Martínez de la Cámara. Motril. «Casta de Papel».
2. Convento de Religiosas Dominicas. Motril. Placeta del Tranvía.
3. Don Enrique Montero Martín.—Motril. Paseo del Generalísimo.
4. Comunidad de Regantes (Diputación de Aguas de Motril).—Motril. Plaza de Capuchinos.
5. Señora viuda de don Esteban Feriche.—Motril. Calle Rodríguez Martínez.
6. Señores herederos de don Carlos Castillo.—Motril. Placeta del Tranvía.
7. Don Andrés Gómez Fernández.—Motril. Paseo del Generalísimo.
8. Ayuntamiento de Motril.—Motril.

Granada, 6 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—4.367.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957 se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue en esta Jefatura con motivo de las obras de la «Carretera local GR-421, de la comarcal 333, en Orgiva, a la comarcal 332, en Santa Rita, Corrimiento de terrenos en los kilómetros 63

y 64. Nueva explanada, en término municipal de Carataunas», o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se basa la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Carataunas (Granada) y ante esta Jefatura.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesado y vecindad

1. Don Plácido Morillas Civantos.—Carataunas.
2. Doña Encarnación Samos Hidalgo.—Carataunas.
3. Don José Vargas Corpas.—Carataunas.

Granada, 5 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.368.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Por don Ricardo Cabrera Tamarit, vecino de Carlet, calle de Zumalacárregui, número 4, se ha solicitado autorización para extraer arenas y gravas, con carácter de exclusiva, en el río Magro, en un tramo de 3.000 metros de longitud, para su conversión en arenas artificiales con maquinaria especial e instalación permanente para venta al público. El tramo a ocupar se sitúa en el término municipal de Carlet (Valencia), estando limitadas sus extremos por la distancia de uno y cuatro kilómetros contados desde el puente del ferrocarril de dicha población.

Se solicita dicha concesión por un plazo de cinco años. El volumen anual a extraer es de 70.000 metros cúbicos.

Se hace pública esta petición al objeto de que durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Carcer, 48 (Valencia), además del proyecto del peticionario, otros en competencia con la petición formulada.

Al día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de treinta días para presentación de proyectos, y a las doce horas, se procederá a la apertura de los proyectos presentados con motivo de este anuncio, levantándose la correspondiente acta, y a cuya diligencia podrán asistir, además del peticionario, cuantos hubieren presentado proyectos en competencia.

Valencia, 4 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—4.448

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victor Lázaro Lázaro.

Domicilio: Calle del Sol, número 18, Talavera de la Reina (Toledo).

Nombre de su representante: Don José Luis Vázquez Montemayor.

Domicilio: Calle Nuncio Viejo, número 5, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 98 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Román de los Montes (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 28 de mayo de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. 860.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «José Pérez Carballea»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar la Fundación instituida en la parroquia de Santa María de Ois, Ayuntamiento de Coirós, provincia de La Coruña, por don José Pérez Carballea, con la denominación de Fundación «José Pérez Carballea», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección. Agustín de Lucas Casla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Uralita, S. A.»

Objeto de la petición:

Instalación de una subestación compuesta por los siguientes elementos: Un sistema simple de barras a 45.000 voltios con tres posiciones, una preparada para la llegada de la línea de suministro, de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», a 45.000 voltios (procedente de la subestación de Getafe, de dicha Empresa), y dos para transformadores de 2.500 KVA, cada uno a 45.000/15.000 V.

Un sistema de barras simple a 15.000 voltios con once posiciones, de las cuales dos se destinarán para el conexionado con los transformadores antes citados, siete

se destinarán para salida de alimentadores a 15.000 V. a las distintas secciones de la fábrica y otra posición se destinará para el conexionado a 15.000 V. con el equipo de medida general a esta tensión, y la otra se destinará al conexionado de un transformador de 15 KVA. a 15.000/220/127 V. para servicios propios de la subestación.

Completará la instalación el equipo correspondiente a cada una de las tensiones antes citadas para protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Valor de la instalación: 8.767.306,00 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14 (Madrid-4).

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—4.608.

Distritos Mineros

LA CORUÑA

Expropiaciones

La Sociedad «Minas del Dubra, S. A.», propietaria de la concesión minera denominada «Yago», número 3.019, de la provincia de La Coruña, de mineral de titanio, solicita acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, con la declaración de urgencia a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954, para la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, que están situadas dentro del perímetro de la citada concesión minera y que es necesaria para la ejecución de las labores de explotación de la referida mina.

Y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa ya citada y 17 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura de Minas acuerda abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», diarios de esta capital «El Ideal Gallego» y «La Voz de Galicia». También se hará público en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Santa Comba y de este Distrito Minero.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Santa Comba, Gobierno Civil de La Coruña, o ante este Distrito Minero, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 6 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—4.471-2

Relación de las fincas situadas en los lugares de Sabaceda, Bazar y Recarey, del término municipal de Santa Comba, provincia de La Coruña

Números		Propietarios	Cultivos	Superficie — Áreas	Linderos
Del polígono	De la finca				
10	60	Manuel Vázquez N.	Tojal	8,56	N., mismo; S., río; E., Luciano Souto, y O., mismo.
10	61	El mismo	Idem	9,24	N., mismo; S., río; E., mismo, y O., Carmen Guillín.
10	90	El mismo	Idem	5,13	N., mismo; S., río; E. y O., Manuel Guillín.
10	114	El mismo	Idem	25,33	N., camino; S., río; E., Manuel Amarelle, y O., Francisco Antelo.
10	139	El mismo	Idem	9,93	N., Antonio Barreiro; S., río; Este, mismo, y O., Jesús Amarelle.
10	201	El mismo	Idem	10,61	N., mismo; S., Francisco Guillín; E., Coristanco; O., Manuel Guillín.
10	202	El mismo	Idem	29,78	N., José Castro; S., mismo; E., Coristanco, y O., Manuel Guillín.
10	207	El mismo	Idem	7,58	N., Antonio Barreiro; S., Francisco Antelo; E., Coristanco, y Oeste, Manuel Guillín.
10	344	El mismo	Idem	34,91	N., Luciano Souto; S., Manuel Guillín; E., Josefa Vila, y O., Francisco Guillín.
10	411	El mismo	Idem	4,45	N., Antonio Barreiro; S., camino; E., Manuel Guillín, y O., mismo.
10	744	Ramón Suárez Taibo	Idem	42,24	N., Juan Pensado; S., Juan Pensado; E., vecinos Bazar, y O., río.
11	146	Manuel Vázquez N.	Idem	5,13	N., Antonio Barreiro; S., Francisco Antelo; E., Manuel Guillín, y O., río.
11	201	El mismo	Pastizal	4,11	N., río; S., Antonio Barreiro; Este, Josefa Amarelle, y O., Luciano Souto.
11	318	El mismo	Tojal	1,03	N., camino; S., río; E., Manuel Guillín, y O., mismo.
11	318 bis	El mismo	Idem	0,34	N., río; S., camino; E., mismo y O., Jesús Amarelle.
11	391	El mismo	Idem	22,93	N., Manuela Guillín; S., Manuel Guillín; E., camino, y O., río.
11	429	El mismo	Idem	41,07	N., río; S., vecinos Figueiras; Este, Manuel Amarelle, y O., Francisco Antelo.
11	456	El mismo	Idem	1,37	N., río; S., vecinos Figueiras; Este y O., Manuel Guillín.
11	485	El mismo	Idem	3,76	N., río; S., vecino, Figueiras; Este, mismo, y O., Carmen Guillín.
11	486	El mismo	Idem	3,76	N., río; S., vecinos Figueiras; Este, Luciano Souto, y O., mismo.
12	205 a)	El mismo	Idem	17,80	N., Luciano Souto; S., río; E., Manuel Fernández, y O., Manuel Guillín.
12	332 b)	El mismo	Prado secano	3,43	N., mismo; S., Manuel Guillín, digo río; E., Manuel Guillín, y O., Perfecto Amarelle.
12	333	El mismo	Idem	1,03	N., río; S., río; E., Manuel Guillín, y O., José Castro.
31	710	El mismo	Pinar	2,74	N., río; S., Manuel Guillín; E., Manuel Guillín, y O., vecinal.
31	713 a)	El mismo	Idem	10,61	N., río; S., mismo; E., río, y Oeste, Manuel Guillín.
31	835	El mismo	Labradio	7,19	N., río; S. y E., varios, y O., Francisco Guillín.
32	276 d)	María de la Esperanza Rubido Romero	Prado riego	66,42	N., río; S. y E., misma, y O., Herederos Antonio García.
32	276 f)	La misma	Pinar	4,69	
32	280	Herederos de Manuel García Baña	Tojal	63,18	N., río; S., Manuel Blanco; E., Ramón Pena, y O., Ramón Pena.
32	289	Ramón Suárez Taibo	Idem	211,20	N. y E., río; S., María Esperanza Rubido, y O., varios.
32	430	El mismo	Idem	174,24	N., camino; S., Basilia Vázquez; E. y O., María Esperanza Rubido.
32	431 a)	El mismo	Prado riego	34,32	N., camino; S., Basilia Vázquez; E., María Esperanza Rubido, y O., mismo.
32	431 b)	El mismo	Labradio	2,64	
32	432	Celestino Gómez Rodríguez	Prado riego	1,76	N. y O., Ramón Suárez; S., Manuel Blanco, y E., María Esperanza Rubido.
32	433	Manuel Blanco Pazos	Idem	2,17	N., Celestino Gómez; S. y O., Ramón Suárez; E., María Esperanza Rubido.
32	434	José Bal Vázquez	Idem	5,05	N. y O., Ramón Suárez; S., Manuel Barreiro, y E., María Esperanza Rubido.

Números		Propietarios	Cultivos	Superficie — Areas	Linderos
Del polígono	De la finca				
32	435	Manuel Barreiro N.	Prado riego	6,50	N., José Bal; S., Basilsa Vázquez; E., María Esperanza Rubido, y O., Ramón Suárez.
32	436 a)	Basilsa Vázquez Blanco	Idem	8,30	N., Manuel Barreiro; S., Manuel Blanco; E., María Esperanza Rubido, y O., María Esperanza Rubido.
32	436 b)	La misma	Tojal	7,94	
32	437	Manuel Blanco Pazos	Idem	17,33	N., Basilsa Vázquez; S., Celestino Gómez, y E. y O., María Esperanza Rubido.
32	438	Celestino Gómez Rodríguez	Idem	15,84	N., Manuel Blanco; S., Ramón Suárez; E. y O., María Esperanza Rubido.
32	439	Ramón Suárez Talbo	Idem	42,24	N., Celestino Gómez; S., varios, y E. y O., María Esperanza Rubido.
32	440 a)	Herederos de Manuel Pena García.	Idem	90,25	N., María Esperanza Rubido; Sur y E., vecinos del lugar de Negrreira, y O., río.
	440 b)	Los mismos	Pinar	14,08	
	440 c)	Los mismos	Prado secano	36,10	
	440 d)	Los mismos	Pinar	17,69	
32	441 a)	Antonio Pena Torreira.....	Tojal	8,30	N. y E., vecinos de Negrreira; Sur, Generosa Noya, y O., mismo.
	441 b)	El mismo	Prado secano	4,69	
	441 c)	El mismo	Pinar	6,86	
32	442	María de la Esperanza Rubido Romero	Tojal	302,16	N., Francisco Guillín; S., camino; E., río, y O., Ramón Suárez.
32	443	Francisco Guillín García	Idem	38,99	N., María Esperanza Rubido; Sur, Ramón Suárez; E., María Esperanza Rubido, y O., Ramón Pena.
32	445	Herederos de Manuel García Baña.	Idem	132,—	N., Basilsa Vázquez; S., Ramón Pena; E., río, y O., María Esperanza Rubido.
32	446	Basilsa Vázquez Blanco	Idem	32,85	N., Celestino Gómez; S., Herederos de Manuel García; E., río, y O., Herederos de Manuel Pena.
32	447	Celestino Gómez Rodríguez	Idem	21,12	N., Manuel Blanco; S., Basilsa Vázquez; E., río, y O., Herederos de Manuel Pena.
32	448	Manuel Blanco Pazos	Idem	33,90	N., Ramón Suárez; S., Celestino Gómez; E., río, y O., Herederos de Manuel Pena.
32	449	Ramón Suárez Talbo	Idem	264,—	N., Francisco Guillín; S., Manuel Blanco; E., río, y O., Herederos de Manuel García.
32	451	José Bal Vázquez	Idem	39,71	N., Ramón Suárez; S., Ramón Suárez; E., río, y O., Herederos de Manuel García.
32	452	Ramón Suárez Talbo	Idem	72,20	N., Ramón Pena; S., José Bal; Este, río, y O., Herederos de Manuel Pena.
32	453	Herederos de Manuel Pena García.	Idem	106,13	N. y E., río; S., Ramón Suárez, y O., varios.
32	455	María de la Esperanza Rubido Romero	Idem	146,57	N., río; S., camino; E., Manuel Blanco, y O., río. Al N. en vez de río es camino.
32	456	La misma	Idem	30,69	N., S. y O., camino, y E., Manuel Blanco.
32	457	La misma	Idem	203,24	N., río; S., camino; E., Manuel Blanco, y O., río.
32	498 a)	Herederos de Manuel García Baña.	Idem	158,40	N., río; S., camino; E., Ramón Pena, y O., Herederos.
32	498 b)	Los mismos	Prado secano	40,07	
32	495	Ramón Suárez Talbo	Tojal	316,80	N., vecinos Castiñeiras; S., vecinos Negrreira; E., Basilsa Vázquez, y O., Francisco Guillín y Ramón Pena.
32	496	Basilsa Vázquez Blanco	Idem	36,60	N., vecinos Castiñeiras; S., vecinos Negrreira; E., Celestino Gómez, y O., Ramón Suárez.
32	497	Celestino Gómez Rodríguez	Idem	42,24	N., vecinos Castiñeiras; S., Vecinos Negrreira; E., Manuel Blanco, y O., Celestino Gómez.
32	498	María de la Esperanza Rubido Romero	Idem	434,68	N., vecinos de Castiñeiras; S., vecinos de Negrreira; E., Herederos de Manuel García, y O., Manuel Blanco.
32	497 bis	Manuel Blanco Pazos	Idem	36,60	N., vecinos Castiñeiras; S., vecinos Negrreira; E., María Esperanza Rubido, y O., Celestino Gómez.
32	499	Herederos de Manuel García Baña.	Idem	158,40	N., vecinos Castiñeiras; S., vecinos Negrreira; E., Ramón Pena, y O., María Esperanza Rubido.

Números		Propietarios	Cultivos	Superficie — Areas	Linderos
Del poligono	De la finca				
32	503	Herederos de Manuel Pena García.	Tojal	68,63	N. vecinos Castiñeiras; S. vecinos Negreira; E. Ramón Pena, y O. Herederos de Manuel García.
32	504	Antonio Pena Torreira	Idem	36,60	N. vecinos Castiñeiras; S. vecinos Negreira; E. María Esperanza Rubido, y O. Herederos de Manuel Pena.
32	505	María de la Esperanza Rubido Romero	Idem	457,55	N. vecinos Castiñeiras; S. vecinos Negreira; E. Basilia Vazquez, y O. Antonio Pena.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Tomás Egurtegui Arroz.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para su uso particular.

Localidad del emplazamiento: Arriaga.

Capital: 20.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 10 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—4.467.

ALBACETE

Cambio de razón social

Peticionario: Don Emilio Sánchez Pérez.

Objeto de la petición: Cambio de razón social.

Localidad de emplazamiento: Monteleagre.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 12 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—4512.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Pedro Ibáñez Valbuena.

Objeto de la petición: Instalación molino de uso público para piensos.

Localidad de emplazamiento: Respenda de la Peña.

Capital: 39.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 10 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—4.470.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Lobet», de Logroño

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Lobet», sito en el término municipal de Logroño, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, avenida de Pío XII, número 2, a las horas de oficina, interesando de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de su titularidad, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por acto «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere; testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—2.999.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados seis resguardos de depósitos números A.247.294, A.260.071, A.263.847, I.226.911, A.246.519 e I.106.211, de 1.500, 3.000, 3.000, 1.000, 8.500 y 96.000 pesetas nominales, respectivamente, en amortizable 4 por 100 los cuatro primeros y el quinto en amortizable tres y medio por 100, todos ellos de emisión de 1951, y el último en acciones de la Compañía Telefónica, a favor de doña Angeles Gallego Iniestola, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastian.—4.615.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Relación de depósitos existentes en el Banco de San Sebastián, a los que es aplicable la presunción de abandono preceptuada en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus herederos y cuyos saldos serán ingresados en el Tesoro con arreglo a la citada disposición.

Ricardo Adarraga Iceta, 883,40 pesetas; Ricardo Alonso Alonso, 322,50 pesetas; Fermín Alzuri Mariezurrena, 87,77 pesetas; Aurora Allende de Barandiarán, 108,24 pesetas; Antonio Arabaolaza Aramburu, 176,35 pesetas; Samuel R. Arellano, 187 pesetas; Luis Arenaza y Josefa Astigarra-

ga, 333,75 pesetas; Juan Francisco Artola Tellería, 242,25 pesetas; Ignacio Ayerza Ibarbia, 975,05 pesetas; Concepción Aztría Zabala-Ancheta, 270,30 pesetas; Justo Borriola Múgica, 134,37 pesetas; María Bauza, viuda de Rodríguez, 523 pesetas; Andrés Bereciartúa Gogorza, 134,37 pesetas; Manuel Berau Blanco, 252,80 pesetas; Armando Boaventura, 123,25 pesetas; Juan Bonnacace Olaverria, 134,37 pesetas; Teresa Calvo Alecha, 402,10 pesetas; Esteban Carrey Malo, 508,75 pesetas; Pilar Carvajal Suárez, 76,15 pesetas; Romana Civera Yarte, 102,80 pesetas; Celso Cruz de Castillo, 332,45 pesetas; Alfred Demiano Dufour, 189 pesetas; Eduardo Dupuy Montagne, 147,92 pesetas; Eleuterio Echenique Fagoaga; Juana Echave Ubarrechena, 332 pesetas; Eulogio Echeverría Gárate, 77,25 pesetas; Martín Erro Larrea, 149,40 pesetas; Carmen Español Julián, 115,10 pesetas; Pedro Echeverría Guichou, 2.221,15 pesetas; Luis Pedro Fanguerras, 372,53 pesetas; José Fernández Rodríguez, 96,35 pesetas; Antonio Gaiztarro Eceiza, 73,80 pesetas; Alejandro Galarraga Alcarrun, 93,50 pesetas; Antonio Galiano Marmolejo, 290,90 pesetas; María García Tuñón, 58,45 pesetas; Luis Garuz Matieu, 1.300,90 pesetas; Fausto Golcochea Igarza, 234,05 pesetas; Máximo González Alvarez, 526,45 pesetas; José Goyeneche Echandi, 142,05 pesetas; Hermana M. Aramburu, 150 pesetas; Pedro Ibarguren, 75,96 pesetas; Félix Ibarra Inarga, 1.862,78 pesetas; Melitón Irigoyen Arruti, 54,62 pesetas; Micaela Iturburu Kert, 1.049,20 pesetas; José Martín Izueta Lusa, 139,40 pesetas; Richard Johnson Walker, 1.369,15 pesetas; Emil Kober Junge, 452,34 pesetas; Luis Lamana Lizarbe, 58,60 pesetas; María Teresa Lapetra Bescos, 113,20 pesetas; Antonio

Larrañaga Artola, 344,80 pesetas; Martín Larrañaga, 95 pesetas; Lucia Legorburu Idiazábal, 2.900 pesetas; Encarnación Loinaz Balda, 84,76 pesetas; Domingo López Ortega, 367 pesetas; Vicente Mari Pino, 854,05 pesetas; Castor Maroto Morejón, 342,55 pesetas; Mario Matesanz de la Torre, 1.332,15 pesetas; Lucien Mauroaud, 2.216,75 pesetas; Santiago Mendia Echeverría, 222,50 pesetas; María Mendizábal Idarreta, 221,87 pesetas; Pedro Mendizábal Ibarzábal, 122,09 pesetas; Juana Montfort, 610 pesetas; Francisco Moreno Ochoa, 134 pesetas; Juan Muñoz Pazardizábal, 1.088,69 pesetas; Juan Nieto Robles, 78,40 pesetas; Francisco Orfía Escobar y Jesusa Otermin, 174,95 pesetas; Oyón y Murúa, 154,65 pesetas; José Pérez Clement, 269,99 pesetas; Julio Pérez Barba, 401,40 pesetas; Luis Pierra Solanas y Joaquín Tenas Olives, pesetas 205,30; Joaquín Raich Serra, 60,45 pesetas; Rafael Reyes Rodríguez, 469,05 pesetas; María Ripa Casaus, 320,94 pesetas; Enrique Rodríguez Samperio, pesetas 167,85; Pablo Rodríguez Aramendia, 51,65 pesetas; Olallo Rubio Cubillas y María Tejero Rubio, 174,30 pesetas; María Teresa Sainz Abós, 212,05 pesetas; Antonio Sánchez Fábregas, 389,20 pesetas; Adolfo Santos, 312 pesetas; Angelo Sciunach, 166,41 pesetas; José Schneider Lacheux, 54,08 pesetas; Pedro Eduardo Schwartz y Díaz Flores, 452,30 pesetas; Sucesor de Rafael Aramburu, 241,40 pesetas; José María Sunyer y Mariano García, 310,26 pesetas; Miguel Teus Navarro y Carmen Blanco Teus, 110,75 pesetas; José Ugarte, 565 pesetas; Ignacio Ugartechea, 428,50 pesetas; viuda de Azoune, 532,72 pesetas; Antonio 4.635.

MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS

VIGO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3. Caja	84.456,07	4. Reservas patrimoniales:		
4. Bancos	13.149.438,83	1. Estatutarias	8.626.251,41
5. Valores mobiliarios:			2. Voluntarias	3.014.768,98
1. Fondos públicos	1.702.358,75	7. Reservas para siniestros pendientes	360.000,—
2. Otros valores públicos	742.104,50	16. Acredores varios:		
3. Valores industriales	3.690.000,—	5. Fondo Previsión para empleados	25.000,—
6. Inmuebles	8.830.436,85	9. Otros acredores	1.026.077,26
Total activo	28.368.795,—	17. Pérdidas y ganancias	15.316.697,45
			Total pasivo	28.368.795,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1. Siniestros	1.742.069,75	1. Reservas técnicas ejercicio anterior:		
2. Gastos generales:			1. Para riesgos en curso	5.751.643,27
1. Sueldos y Cargas Sociales	1.164.821,65	2. Para siniestros pendientes de pago	134.500,—
2. Material	10.196,60	3. Primas devengadas en ejercicio	23.286.780,67
3. Otros gastos	329.906,52	4. Derechos y accesorios sobre primas	2.106.086,22
4. Contribuciones e impuestos	804.142,12	6. Productos de los fondos invertidos	514.177,19
5. Reservas:			9. Otros abonos no especificados	16.123.219,05
1. Para riesgos en curso	11.641.020,29	17. Otras inversiones	414.275,47
2. Para siniestros pendientes de pago	360.000,—			
7. Amortizaciones:					
1. Mobiliario e instalación	61.910,60			
3. Inmuebles	327.364,87			
10. Otros adeudos no especificados	9.452.681,08			
16. Primas reaseguro cedido	7.119.870,94			
20. Saldo acreedor	15.316.697,45			
Total debe	48.330.681,87	Total haber	48.330.681,87

Vigo, 31 de mayo de 1963.—4.611.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y bancos	4.370.949,12	Capital suscrito (totalmente desembolsado)	5.000.000,—
Propiedad inmueble	9.487.094,01	Reserva de capital	9.549,50
Valores mobiliarios	54.053.873,88	Reserva especial (Ley 30-12-43; D. 9-4-48)	203.239,—
Préstamos sin pólizas del Ramo de Vida	1.108.897,—	Reserva legal (Ley 17-7-51)	1.000.000,—
Préstamos hipotecarios	2.400.000,—	Reservas técnicas	95.322.837,—
Nuda propiedad	98.405,10	Acreedores diversos	38.579.238,49
Deudores diversos	69.685.075,87	Plazas y Consejeros depositantes	1.453.500,—
Depósitos para fianzas y de Consejeros	1.453.500,—	Pérdidas y ganancias	1.089.337,99
	142.657.794,98		142.657.794,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor de la cuenta general	1.973.071,94	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo de Accidentes Individuales	613.580,66
Ramo de Accidentes Ley	1.059.563,95	Ramo de Cristales (Rotura de)	191.659,49
Ramo de Automóviles	259.622,08	Ramo de Enfermedades y Defunciones	63.448,32
Ramo de Transportes	108.577,80	Ramo de Incendios	128.729,25
Beneficio del ejercicio	1.089.337,99	Ramo de Pedrisco	26.223,77
	4.619,—	Ramo de Responsabilidad Civil	1.985.983,77
		Ramo de Robo	185.773,88
		Ramo de Vida	1.294.774,42
	4.490.173,58		4.490.173,56

COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el día 26 del corriente, a las tres y media de la tarde, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 27 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, de las cuentas y balance del ejercicio vencido en 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Designación de tres consejeros.
- 3.º Designación de censores de cuentas propietarios y suplentes para el año 1963.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los señores accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja social, o en cualquier establecimiento de crédito.

También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho, en carta dirigida al señor Presidente, Gijón, 10 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—979.

AURELIO G. FIDALGO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 27 del presente mes, a las diecinueve horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y, en su caso, distribución de beneficios del ejercicio de 1962.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de consejeros.

Oviedo, 10 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo.—978.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
DE SABADELL, S. A.

SABADELL

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 1963, se acordó por unanimidad la fusión con esta Sociedad de «Construcciones Eléctricas Figueras, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 3 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Antonio Forrellad Solá.—4.630. 2.º 18-6-1963

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES
DE MAQUINARIA E INGENIERIA
CIMI, S. A.MANUFACTURAS
ELECTROMECHANICAS MEN, S. A.

MOTRANDI, S. L.

Las Juntas universales de las Sociedades «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, CIMI, S. A.»; «Manufacturas Electromecánicas MEN, S. A.» y «Motrandi, S. L.», celebradas el día 12 de los corrientes, han acordado la absorción de «Manufacturas Electromecánicas MENSA» y «Motrandi, S. L.», por «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería CIMI, S. A.», cuyos acuerdos se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Presidente.—4.579. 3.º 18-6-1963

GUADARRAMA INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, la Directora-Gerente de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida José Antonio, número 65, tercero derecha, el día 27 del presente mes de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ella, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen de la gestión social, situación actual y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1962 y de sus resultados.

3.º Nombramiento o, en su caso, reelección de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos y se les advierte que para cumplimiento del mismo bastará con el depósito en la forma establecida en dicho precepto estatutario de los extractos de inscripción de acciones que oportunamente recibieron de la Sociedad.

Madrid, 11 de junio de 1963.—La Directora-Gerente, María del Carmen Villarreal Sánchez.—4.633.

TEMPO IBERICA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 86 y 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de 25 de abril de 1963, la Sociedad «Tempo-Oñeiva, S. A.», ha cambiado su denominación por la de «Tempo Iberica, Sociedad Anónima» (T.I.S.A.), quedando fijado su capital en la cifra de 30.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.632. 3.º 18-6-1963

ARTES GRAFICAS CLAVILEÑO, S. A.

Se convoca, por acuerdo del Consejo, a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 27 de junio, en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas, para aprobación del balance y cuentas del año anterior.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro D. Castillo.—4.640.

MUTUA GUIFUZCOANA DE SEGUROS
SAN SEBASTIAN

Echale, 4

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

De conformidad con el Decreto de 25 de abril de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
3. Caja	11.895,74	4. Reservas patrimoniales:	
4. Bancos:	9.365.002,11	Estatutarias	3.550.000
5. Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas	2.049.486,14
Valores públicos del Estado español	3.506.082,55	Otras reservas	1.513.886,90
Valores industriales y comerciales españoles	158.057,78		7.113.421,94
6. Inmuebles	3.664.140,33	7. Seguro directo: (sin deducir la parte reasegurada):	
11. Recibos de primas pendientes de cobro	2.607.492	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	3.000.000
19. Deudores diversos:		10. Provisiones:	
Otros	5.000	Para amortización de valores	76.926,18
22. Cuentas y depósitos en efectivo	38.480,14	Para actuaciones en depósito	1.320.326,05
23. Mobiliario e instalación	278.941,03	Reaseguro cedido:	
		13. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	1.397.254,23
		16. Acreedores diversos:	
		Consejo de Compensación de Seguros	45.242,12
		Estado de Comisión para Emplazados	107.000
		Otros acreedores	38.952,74
		17. Pérdidas y Ganancias	154.978,20
			7.605.784,07
Total activo	19.316.475,65	Total pasivo	19.316.475,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Seguro directo:		Seguro directo:	
1. Importes totales por capitalizaciones por siniestros y gastos pagados para su arreglo	6.381.724,16	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
2. Gastos generales imputables al Ramo:	1.412.472,23	Saldos de ejercicios anteriores	2.000.000
Otros gastos	358.892,41	Primas devengadas en el ejercicio (incluidas de anulaciones)	17.078.071,43
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	1.771.364,64	4. Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (incluidas de anulaciones)	304.395,20
5. Reservas técnicas y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	51.852,30	6. Impagos de reintegros, derechos de lóbulos y otros recargos	341.850,21
7. Amortización e instalación	3.000.000	8. Producción de los fondos invertidos, afectos al Ramo	341.536,98
8. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:		9. Gastos de Comisión de Seguros	66.859,16
Inmuebles	59.235	Reaseguro cedido:	
Otros	161.071,06	14. Sumas reintegradas por siniestros:	
Inmuebles	15.560,51	1. Seguro directo	256.592,90
9. Consejo de Compensación de Seguros	177.238,17	1. Seguro reasegurado por los reaseguradores:	
10. Otros adeudos no especificados:		1. Seguro reasegurado	133.847,07
Fondo Compensador Srg. Accid. (D. 13-4-61)	588.375,97		
Varios	89.220		
Reaseguro cedido:			
16. Primas cedidas:			
Seguro directo	657.595,97		
Saldo:			
20. Acreedor	783.512,71		
	7.605.784,07		
Suma total	20.571.789,95	Suma total	20.571.789,95

ALIANZA MEDICA GUIPUZCOANA, S. A.
SAN SEBASTIAN
Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Valores mobiliarios	135.000.—	Capital	250.000.—
Mobiliario	40.176.80	Pérdidas y ganancias	5.886.12
Bancos	225.253.31	Impuestos vencidos pendientes de pago	33.074.08
Caja	4.433.20	Impuestos sobre primas pendientes cobro	4.348.—
Recibos de primas pendientes de cobro	42.230.—	Reserva comisiones primas pendientes cobro	5.489.80
		Reserva riesgos en curso	98.334.20
		Reserva siniestros pendientes liquidación	49.963.01
	447.095.31		447.095.31

Relación de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

	Pesetas	Pesetas
Reserva comisiones de primas pendientes cobro	5.489.90	
Reserva riesgos en curso	98.334.20	
Mobiliario (amortización)	5.066.80	
Gastos generales producción	83.413.91	4.233.85
Producto fondos invertidos		
Contribuciones e impuestos	81.061.33	
Gastos generales	228.316.91	
Primas		983.342.—
Siniestros	534.422.44	
Impuestos		13.965.—
Derechos de registro		94.546.—
Reserva siniestros pendientes liquidación	49.963.01	
	1.091.088.30	1.096.086.85
662. Beneficio líquido	5.016,55	

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS FIGUERAS, S. A.

BARCELONA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 1963, se acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad por absorción de la misma por «Construcciones Eléctricas de Sabadell, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 1963.—El Gerente, Joaquín Figueras Maciá.—4.629.
2.ª 18-6-1963

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Pago cupon obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de julio se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de enero a 30 de junio de 1963 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito y Urquijo de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 21 para la emisión de 1952, cupón número 19 para la emisión de 1954 y cupón número 15 para la emisión de 1956.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.607.

HIROELECTRICA DE LA VERA, S. A.

Pago de dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 10 del corriente, esta Sociedad pone al pago el dividendo del ejercicio de 1962 a razón de 34 pesetas líquidas por acción números 1 al 40.000.

El pago se efectuará a partir del 1 de julio próximo, contra cupón número 30, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, número 13, Madrid.

Los cupones de numeración anterior al número 30, no utilizados para pagos de dividendos, quedan anulados y sin ningún valor.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Martínez-Correcher y Solaz.—4.614.

CONSTRUCCIONES GONZALEZ BARROS, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Claudio Coello, número 18, a las doce horas del próximo día 28 de junio, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 29, a la misma hora, para acordar sobre el orden del día prevenido en el artículo 50 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo 23 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.660.

INDUSTRIAL CONSTRUCTORA DE LEVANTE, S. A.

Convocatoria

A instancia de socios formulada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de julio próximo, a las once horas, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 27, segundo, y en el supuesto de tener que celebrarse la Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 5, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidador.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, los señores accionistas que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o acrediten haberlas deposita-

do en alguna entidad bancaria o establecimiento de crédito, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la Junta.

Barcelona, 8 de junio de 1963.—El Administrador-Gerente.—4.658.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, a la misma hora del día 28 de dicho mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social de esta Compañía, Rambla del Obispo, en esta ciudad, al objeto de someter a deliberación y decisión de la Junta los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962, Memoria del Consejo de Administración y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para las del ejercicio de 1963.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social con cuatro días de antelación por lo menos al señalado para la Junta, recibiendo a cambio un resguardo nominativo de su depósito y la papeleta de asistencia a la reunión, conforme dispone el artículo vigésimo tercero de los Estatutos de esta Sociedad.

Almería, 12 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Oliveros Ruiz.—982.

MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social en Gijón, Marqués de San Esteban, 6, el próximo día 26 de junio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o el siguiente, día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 11 de junio de 1963.—Victor Felgueroso León—983.

COMPANIA MINERA BILBAINA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para someter a los señores accionistas la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1962 en el domicilio de la Sociedad, Navarra, 5, quinto, para el día 26 de junio, a las doce de la mañana.

Bilbao, 11 de junio de 1963.—984.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO-TERAPIA «IBYS»

(Sociedad Anónima)

Domiciliada en Madrid, calle Bravo Murillo, 53

El Consejo de Administración, de conformidad con lo acordado por la Junta general celebrada el día 15 de junio de 1963, y en uso de las atribuciones que le confiere el apartado 10 del artículo 29

de los Estatutos sociales, acuerda por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, mediante la emisión de siete mil quinientas acciones nominativas ordinarias, de quinientas pesetas nominales cada una, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones representativas de este aumento estarán numeradas correlativamente del 130.001 al 137.500 y estarán representadas por extractos de inscripción timbrados con el sello en seco de la Sociedad y autorizados con la firma del presidente y un consejero.

2.ª El tipo de emisión de todas ellas será el nominal, es decir, 500 pesetas por cada acción nueva, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

3.ª Las nuevas acciones quedarán liberadas en el acto mismo de la creación con cargo a un importe igual a su nominal, de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas del dividendo correspondiente al ejercicio de 1962, acordado por la Junta general ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1963.

4.ª Todo accionista tendrá derecho a suscribir tres acciones completamente liberadas por cada cincuenta y dos que posea de las antiguas, es decir, de las acciones números 1 al 130.000 actualmente en circulación.

5.ª Los derechos de suscripción se ejercitarán por el accionista contra presentación de los extractos de inscripción representativos de las acciones actuales de su propiedad o justificante de los derechos de suscripción adquiridos con intervención de agente de Bolsa o corredor de Comercio.

6.ª La suscripción quedará abierta en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, en Madrid, a partir del día 15 de junio de 1963 hasta el 15 de julio siguiente.

7.ª Las acciones nuevas se entregarán a los suscriptores sin desembolso alguno contra el resguardo provisional, que recibirán en el mismo acto de la suscripción.

8.ª Las nuevas acciones entrarán en posesión de sus derechos, a los efectos del dividendo, a partir del día 1 de julio de 1963, y se gestionará en Bolsa su admisión o cotización.—4.642.

EXPLOTACION DE REPRESENTACIONES E INMOBILIARIA DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio, a las seis de la tarde, o en segunda, el día siguiente, a la misma hora, para examen y aprobación, en su caso, de Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1962.

Barcelona, 11 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.672

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Cemento Portland «Sansón»

Emisión de obligaciones

La Auxiliar de la Construcción, S. A., domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 51, principal, con capital social de

pesetas 95.745.500, totalmente desembolsado, siendo su objeto social la fabricación y explotación de la industria del cemento y demás materiales para la construcción, emite 45 millones de pesetas en obligaciones simples en las condiciones siguientes:

La emisión al tipo de la par se abrirá el día 21 de junio de 1963 en la central y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria, con carácter irreducible, admitiéndose los pedidos por orden de presentación.

El interés será del 6,07 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación; que será por cuenta de la Sociedad emisora. Los cupones serán semestrales con vencimiento en 11 de julio y 11 de enero de cada año. El primer cupón se abonará en 11 de enero de 1964 y abarcará los intereses desde el 21 de junio de 1963 hasta el 10 de enero de 1964.

La renta líquida será del 6 por 100 anual, teniendo en cuenta la desgravación del 85 por 100 en los impuestos, con cédula a esta emisión por el Ministerio de Hacienda.

Estas obligaciones son amortizables en veinte años a partir de 1963 por sorteo, mediante anualidad constante compuesta de intereses de amortización, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar su amortización mediante compra en Bolsa.

Se solicitará la inclusión de estas obligaciones en la lista de valores aptos para la inversión de Cajas de Ahorro, Montepíos, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros e igualmente la inclusión de los títulos en la cotización oficial de las Bolsas nacionales.

Garantiza el pago de los intereses y amortización de los títulos el total activo social y los tenedores formarán parte necesariamente del Sindicato de obligacionistas que previene la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que se registra por el Reglamento cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiendo sido designado comisario del Sindicato don Jesús Led Lajusticia.

Barcelona, 15 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.676.

DEFIBRADOS TEXTILES, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Molino de la Coromina, de la villa de Cardona, el día 30 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, en el mismo día indicado y en el mismo local, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962 y decidir sobre la distribución de beneficios.

2.º Calificar la gestión de los administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

La documentación correspondiente a las cuentas del pasado ejercicio estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad durante los quince días anteriores a la fecha de la Junta.

Para la asistencia a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la debida antelación en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco.

En la villa de Cardona a 27 de mayo de 1963.—4.662.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hacer efectivo a partir del 1 de julio próximo el dividendo activo de 9 por 100 bruto fijado por la Junta general de accionistas, correspondiente al ejercicio de 1962, contra entrega del cupón número 15, a razón de 76,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía, paseo de Gracia, 11; en la sucursal de Barcelona de los Bancos Hispano Americano y de Aragón, y en Madrid, en el Banco de Urquijo.

Barcelona, 12 de junio de 1963.—4.532-5.

I. N. H. O. V. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de julio de 1963 en el domicilio social, calle de Pérez Ayuso, número 22. Si no fuese posible celebrarla por no reunirse cifra de capital y asistentes, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reorganización del Consejo de Administración.

2.º Proponer y nombrar una comisión delegada del Consejo de Administración.

3.º Modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.667.

LA VOZ DE GALICIA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «La Voz de Galicia, S. A.», de acuerdo con sus Estatutos y con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social en La Coruña, calle de Concepción Arenal, 11 y 13, el próximo día 4 de julio del corriente año, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

Proposición sobre emisión de obligaciones.

De no poder celebrarse la Junta convocada en primera convocatoria se celebrará, en segunda, al siguiente día, 5, a la misma hora, en el domicilio antes citado.

La Coruña, 15 de junio de 1963.—El Presidente, Emilio Rey Romero.—4.661.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.